

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP13/NASWP

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

36.º período de sesiones

Roma (Italia), 1-5 de julio de 2013

INFORME DE LA 12.ª REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA DEL NORTE Y EL PACÍFICO SUDOCCIDENTAL

Madang (Papua Nueva Guinea)

19-22 de septiembre de 2012

ÍNDICE

Resumen y conclusiones	página ii
------------------------------	-----------

Informe de la 12. ^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental	página 1
---	----------

Resumen del estado de los trabajos	página 18
--	-----------

Párrafos

Introducción	1
Apertura de la reunión	2-3
Aprobación del programa (Tema 1 del programa)	4-6
Asuntos planteados por la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités y grupos de trabajo del Codex (Tema 2 del programa).....	7-20
Proyecto de Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius para 2014-19 (Tema 3 del programa)	21-66
Actividades de la FAO y de la OMS complementarias a la labor de la Comisión del Codex Alimentarius y de interés para la región (Tema 4a del programa)	67-72
Marco de seguimiento y evaluación del Fondo Fiduciario del Codex (Tema 4b del programa)	73-79
Observaciones e información sobre los sistemas nacionales de control de los alimentos, la participación de los consumidores en el establecimiento de normas alimentarias y la utilización de las normas del Codex en el ámbito nacional (Tema 5a de programa)	80-95
Plan estratégico del CCNASWP (Estado de aplicación del proyecto de Plan estratégico para 2014-18) (Tema 5b del programa)	96-108
Documento de debate sobre el kava (Tema 6 del programa)	109-124
Documento de debate sobre la elaboración de una norma para los productos a base de nonu (noni) (Tema 7 del programa).....	125-136
Documento de debate sobre el planteamiento armonizado para la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente (Tema 8 del programa).....	137-146
Cuestiones importantes para la región (Tema 9 del programa).....	147-148
Prevención de las enfermedades no transmisibles y las carencias de micronutrientes en la región del CCNASWP (Tema 10 del programa).....	149-152
Nombramiento del Coordinador (Tema 11 del programa)	153
Otros asuntos y trabajos futuros (Tema 12 del programa)	
Documento de debate sobre la elaboración de una norma para las nueces de Nangai (Tema 12a del programa)	154-160
Información sobre el bioenriquecimiento mediante el mejoramiento genético convencional	161
Fecha y lugar de la próxima reunión del Comité (Tema 13 del programa).....	162

Apéndices

Apéndice I: Lista de participantes.....	página 19
---	-----------

RESUMEN Y CONCLUSIONES

En la 12.^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental se llegó a las conclusiones siguientes:

Asuntos que se someten al examen de la Comisión del Codex Alimentarius en su 36.º período de sesiones

El Comité Coordinador:

- convino en que no era necesario establecer ninguna norma internacional o regional para el queso fundido (párr. 11) y respaldó, en términos generales, la labor del Codex relativa a las normas para las especias, las hierbas aromáticas y sus formulaciones al tiempo que señalaba que era preciso conceder prioridad a estas cuestiones (párr. 16);
- examinó el proyecto de Plan estratégico del Codex para 2014-19 y formuló observaciones y recomendaciones para que el Subcomité del Comité Ejecutivo lo volviera a analizar (párrs. 26, 30, 32, 41, 42, 51, 52, 59, 65 y 66);
- convino en iniciar la nueva tarea sobre la elaboración de una norma regional para los jugos fermentados de noni (párrs. 135 y 136);
- acordó unánimemente recomendar a la Comisión del Codex Alimentarius en su 36.º período de sesiones que se volviera a nombrar a Papua Nueva Guinea para un segundo mandato como Coordinador para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (párr. 153).

Otros asuntos que se presentan a título informativo

El Comité Coordinador:

- agradeció a la FAO, la OMS y otros asociados la asistencia técnica y el asesoramiento científico prestados a los países de la región, y reconoció el respaldo constante del Fondo Fiduciario del Codex, la FAO, la OMS y los países donantes (párrs. 72 y 79);
- examinó el estado de aplicación del Plan estratégico vigente del CCNASWP y convino en analizar y ultimar el nuevo proyecto de Plan estratégico del CCNASWP para 2014-19 en su próxima reunión (párrs. 105, 107 y 108);
- convino en revisar la propuesta de elaboración de una norma regional para el kava centrada en el producto seco, que puede utilizarse como bebida al mezclarlo con agua, y aceptó el ofrecimiento de la FAO y la OMS de prestar asistencia en la revisión de la información científica y la determinación de la falta de datos (párrs. 121-123);
- se mostró de acuerdo en suspender el examen del documento de debate sobre un enfoque armonizado para la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente (párr. 146);
- convino en que el CCNASWP debería utilizarse para facilitar la actuación a escala regional sobre las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación y las carencias de vitaminas y minerales, y que estas iniciativas pudieran beneficiarse de un enfoque combinado y armonizado en todo el Pacífico (párrs. 151 y 152);
- acordó recopilar información que determinara los productos y los problemas asociados de inocuidad alimentaria o comercio que pudieran abordarse con las normas regionales, y elaborar un mecanismo para conceder preferencia a los productos de posible interés para la región (párr. 160).

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (CCNASWP) celebró su 12.^a reunión en Madang, entre el 19 y el 22 de septiembre de 2012, atendiendo a la amable invitación del Gobierno de Papua Nueva Guinea. Presidió la reunión el Dr. Vele Pat Ila'ava, Secretario del Departamento de Agricultura y Ganadería, y asistieron 53 delegados procedentes de 14 Estados miembros, dos Estados miembros de fuera de la región, dos organizaciones internacionales y representantes de la FAO y la OMS. La lista completa de los participantes, incluidas las Secretarías, figura en el Apéndice I del presente informe.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2. En nombre de la FAO y la OMS, el Dr. Fabian N Ndenzako, Oficial encargado de la representación de la OMS en Papua Nueva Guinea, dio la bienvenida a los participantes, agradeció a los donantes del Fondo Fiduciario del Codex y señaló que el Fondo había ayudado a los delegados de 10 países a asistir a la reunión. Felicitó a los numerosos países de la región que recientemente habían reforzado su legislación en materia de inocuidad alimentaria a pesar de los recursos limitados. Hizo hincapié en la importancia de las normas alimentarias para resolver algunos problemas que afectan a la región del Pacífico, como las enfermedades relacionadas con la alimentación, la contaminación de los alimentos, la desnutrición o las enfermedades no transmisibles (ENT) relacionadas con la alimentación.

3. Inauguró la reunión el Sr. Hon Tommy Tomscoll, Miembro del Parlamento y Ministro de Agricultura y Ganadería de Papua Nueva Guinea. El Ministro destacó que esta reunión del CCNASWP era oportuna y decisiva para el desarrollo de Papua Nueva Guinea. El Ministro afirmó que Papua Nueva Guinea había elaborado diversas políticas y leyes para atender la inocuidad de los alimentos y normas alimentarias, y había creado una nueva unidad denominada Agro-food safety and Codex PNG (Inocuidad agroalimentaria y el Codex en Papua Nueva Guinea). El Ministro apuntó que un problema clave para el Codex en la región era la forma de normalizar las reformas de la legislación y las políticas para respaldar y potenciar el cumplimiento y el comercio a escala regional en el sector alimentario.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)¹

4. El Comité Coordinador se mostró de acuerdo en analizar conjuntamente el Tema 9 del programa, "Cuestiones importantes para la región", y el Tema 5a, "Observaciones e información sobre los sistemas nacionales de control de los alimentos, la participación de los consumidores en el establecimiento de normas alimentarias y la utilización de las normas del Codex en el ámbito nacional", y trasladar el Tema 10, "Prevención de las enfermedades no transmisibles y las carencias de micronutrientes en la región del CCNASWP", después del Tema 4b, "Marco de seguimiento y evaluación del Fondo Fiduciario del Codex".

5. El Comité Coordinador convino en que el observador del Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) aportara información sobre el bioenriquecimiento mediante el mejoramiento genético convencional en el Tema 12 del programa, titulado "Otros asuntos y trabajos futuros".

6. Con estas modificaciones, el Comité Coordinador aprobó el programa provisional como programa de la reunión.

ASUNTOS PLANTEADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO DEL CODEX (Tema 2 del programa)²

7. El Comité Coordinador señaló que los asuntos planteados por el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCCF) en relación con los glucósidos cianogénicos y el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) en lo tocante a las disposiciones sobre la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente tenían un carácter meramente informativo.

8. El Comité Coordinador debatió los asuntos que se le remitieron en el 35.º período de sesiones de la Comisión, que se indican a continuación:

Anteproyecto de norma para el queso fundido

9. El Comité Coordinador recordó que en el 35.º período de sesiones de la Comisión se había acordado suspender la labor relativa a la elaboración de una norma para el queso fundido y solicitó que se debatiera la necesidad de disponer de dicha norma y se documentara el alcance de la labor que podría necesitarse en este ámbito en las reuniones futuras de los comités coordinadores FAO/OMS. El Comité Coordinador volvió

¹ CX/NASWP 12/12/1.

² CX/NASWP 12/12/2.

a recordar que en su última reunión había acordado notificar a la Comisión en su 34.º período de sesiones que no era necesario seguir trabajando en una norma para el queso fundido³.

10. Las delegaciones señalaron que no era posible elaborar una norma para el queso fundido debido a que había una gran variedad de quesos fundidos en el mercado, que la decisión de la Comisión había sido guiada por un análisis detallado de la cuestión, que el continuo desarrollo tecnológico de los productos dificultaba la normalización y que a escala nacional existían numerosas normas que podían servir para que otros países elaboraran sus propias normas.

Conclusión

11. El Comité Coordinador convino en que no había necesidad de establecer ni una norma internacional ni una regional para el queso fundido. El Comité Coordinador reiteró su conclusión anterior de que no era necesario seguir trabajando en la elaboración de una norma mundial o regional para el queso fundido. Tomó nota de la decisión adoptada por la Comisión en su 35.º período de sesiones de suspender el trabajo relacionado con el queso fundido.

Propuesta para la creación de un órgano auxiliar de la Comisión del Codex Alimentarius

12. El Comité Coordinador recordó que la Comisión, en su 35.º período de sesiones, había estudiado una propuesta de la India de crear un órgano auxiliar sobre especias, hierbas aromáticas y sus formulaciones, y había convenido en solicitar las opiniones de los comités coordinadores al respecto.

13. La delegación de la India presentó la propuesta y explicó que a escala internacional se comercializaba una gran cantidad de especias, hierbas aromáticas y sus formulaciones, y que la mayoría de los productores, así como muchos consumidores, eran de países en desarrollo. La delegación explicó que la ausencia de normas armonizadas complicaba y embrollaba el comercio de estos productos básicos debido a la existencia de múltiples normas. Asimismo, afirmó que el Comité propuesto debería elaborar normas de calidad para los parámetros físicos y químicos de una gran variedad de especias, hierbas aromáticas y sus formulaciones, y señaló que las normas elaboradas por comités de asuntos generales deberían abarcar aspectos de inocuidad. Recordó que la India estaba dispuesta a acoger el Comité si la Comisión lo creaba.

14. La delegación señaló que estos productos no formaban parte del ámbito del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV), ya que muchos de ellos se secaban antes de comercializarlos, y que el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV) no podía establecer normas para estos productos porque las especias y las hierbas crudas se procesaban y se secaban para extraer y fijar su sabor y aroma, a diferencia de las frutas y las hortalizas que se procesaban y se secaban para ampliar su vida útil y por comodidad. Asimismo, hizo hincapié en que un grupo de trabajo temporal no podría terminar la labor, puesto que había más de 100 especias y hierbas aromáticas, cada una de ellas con muchos derivados y formas.

15. Las delegaciones respaldaron en términos generales el trabajo sobre las especias y las hierbas aromáticas. Señalaron que los nuevos trabajos sobre estos productos deberían cumplir los criterios del Codex al respecto; que, según las recomendaciones de la Evaluación del Codex por parte de la FAO y la OMS, debería hacerse hincapié en la creación de grupos de trabajo temporales en lugar de comités permanentes; que un grupo de acción temporal sería un mecanismo más adecuado como primer paso y que la creación de un órgano permanente debería sopesarse en una fase más avanzada; que debería darse preferencia a los nuevos trabajos sobre normas para estos productos teniendo en cuenta la producción y el consumo en cada uno de los países, el volumen y los modelos de comercio entre países, los obstáculos al comercio y la disponibilidad de datos e información; y que una norma general, que contemplara aspectos generales, con diversos anexos sobre productos concretos, sería un enfoque apropiado para abordar los trabajos propuestos.

Conclusión

16. El Comité Coordinador respaldó en términos generales la labor del Codex relativa a las normas para las especias, las hierbas aromáticas y sus formulaciones, y señaló la necesidad de establecer un orden de prioridades. Se tomó nota de que la Comisión determinaría el mecanismo para realizar estos trabajos. El Comité Coordinador también tomó nota del ofrecimiento de la India de acoger el órgano auxiliar.

³ REP11/NASWP, párrs. 20-24.

Celebración del 50.º aniversario de la Comisión del Codex Alimentarius

17. El Comité Coordinador recordó que en el 35.º período de sesiones de la Comisión se había acordado celebrar el 50.º aniversario de la Comisión. Se invitó a los miembros del Comité Coordinador a intercambiar opiniones sobre sus ideas de celebrar el 50.º aniversario a escala nacional, regional y mundial.

18. La delegación de los Estados Unidos de América mencionó que estaba planificando organizar un acto, como una mesa redonda sobre los efectos y los logros del Codex en los últimos 50 años, coincidiendo con la próxima reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) (Nueva Orleans [EE.UU.], 12-16 de noviembre de 2012). La delegación del Canadá dijo que estaba estudiando la posibilidad de organizar un acto parecido conjuntamente con la próxima reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (Charlottetown, Isla de Príncipe Eduardo [Canadá], 14-17 de mayo de 2013) y sugirió que la FAO, la OMS y la Secretaría del Codex elaboraran una presentación para la norma que pudiera utilizarse en estas celebraciones.

19. El Comité Coordinador señaló que los actos a escala nacional ayudarían a sensibilizar a sus países con respecto del Codex.

20. El Representante de la FAO respaldó la sugerencia de que la celebración del 50.º aniversario fuera una oportunidad para centrarse en los efectos y los logros del Codex en los últimos 50 años. Indicó que los miembros estaban en mejores condiciones de intercambiar información y logros concretos alcanzados en cuanto a la labor relacionada del Codex, pero ofreció el respaldo de la FAO y la OMS a este respecto. Además, podría ser pertinente utilizar los actos celebrados en el marco del 50.º aniversario para debatir las cuestiones prioritarias, lo que podría ser problemático en determinados países, p. ej. la importancia de las aportaciones de las partes interesadas nacionales y la consulta con respecto a la labor del Codex.

PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS PARA 2014-19 (Tema 3 del programa)⁴

21. Presentó este tema del programa el Dr. Samuel Godefroy, Vicepresidente de la Comisión, que habló en calidad de Presidente del Subcomité del Comité Ejecutivo encargado de preparar el proyecto actualizado del Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius para 2014-19. Explicó que el Subcomité había revisado el proyecto de Plan estratégico para que tuviera en cuenta las observaciones formuladas en la 67.ª reunión del Comité Ejecutivo y el 35.º período de sesiones de la Comisión y otras observaciones remitidas a la Comisión. El proyecto revisado, preparado por el Subcomité, también comprendía un plan de trabajo en el que para cada actividad se describía la parte responsable, el calendario, el resultado previsto y el indicador o indicadores medibles. Asimismo, el Vicepresidente explicó que se había solicitado al CCNASWP que realizara observaciones sobre todo el documento, disponible por primera vez en su forma completa (es decir, con el plan de trabajo), y que esta oportunidad era la única en la que el CCNASWP podría aportar tales observaciones en nombre de la región. El Vicepresidente Godefroy también explicó que el Subcomité seguiría revisando el proyecto de Plan estratégico para que tuviera en cuenta las observaciones y las conclusiones de los debates mantenidos en los seis comités coordinadores FAO/OMS. Posteriormente, se divulgaría el documento resultante para que todos los miembros del Codex y los observadores aportaran observaciones antes de que se analizara en la próxima reunión del Comité Ejecutivo y se propusiera su aprobación en el próximo período de sesiones de la Comisión.

22. Asimismo, el Vicepresidente aclaró que el Subcomité no había modificado ninguno de los cuatro objetivos estratégicos y que la mayoría de los objetivos permanecían invariables desde la versión revisada en el 35.º período de sesiones de la Comisión. No obstante, se enmendaron algunos objetivos y diversas actividades a fin de dar cuenta de las observaciones formuladas por los miembros, aportar mayor claridad para permitir la determinación de los resultados previstos y los indicadores medibles y concretos y, en determinadas ocasiones, evitar la duplicación.

23. El Vicepresidente explicó que los dos primeros objetivos estratégicos se centraban en el cometido básico de la Comisión, que consiste en elaborar normas alimentarias, incluida la forma en que esto se lleva a cabo, haciendo hincapié en los principios del análisis de riesgos. El tercer objetivo estratégico estaba más orientado a respaldar el desarrollo de la capacidad al reconocer que el Codex no era directamente responsable de tales iniciativas. El cuarto objetivo se centraba en mejorar la eficiencia de la labor del Codex.

24. El Vicepresidente explicó que el Subcomité estaba esperando que los seis comités coordinadores FAO/OMS formularan sus observaciones sobre el nuevo proyecto completo, que, según reconoció, todavía no era un documento perfecto, puesto que contenía una nueva parte (esto es, el plan de trabajo) que se había redactado más recientemente y, por tanto, quedaba fuera del debate iniciado por el Comité Ejecutivo

⁴CX/NASWP 12/12/3 y CX/NASWP 12/12/3 Add.1 (Compilación de las observaciones formuladas en la 67.ª reunión del Comité Ejecutivo y el 25.º período de sesiones de la Comisión a la versión de junio de 2012 del proyecto de Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius para 2014-19).

o la Comisión. Asimismo, señaló que diversos objetivos, en particular los relacionados con el desarrollo de la capacidad y la prestación de asesoramiento científico, no eran ámbitos sujetos a la responsabilidad directa del Codex, si no de las organizaciones patrocinadoras, la FAO y la OMS. Como tales, el texto relacionado con estas actividades debería ser objeto de mayor escrutinio con vistas a garantizar que el Plan estratégico del Codex siga siendo un plan que debe aplicar el Codex.

25. El Vicepresidente también sugirió que las observaciones formuladas por el Comité Coordinador se ciñeran a formular sugerencias u orientaciones para el Plan estratégico en lugar de prestar más atención al texto específico, que el Subcomité del Comité Ejecutivo analizaría más minuciosamente.

Observaciones generales

26. El Comité Coordinador expresó su apoyo general al proyecto de Plan estratégico tal como estaba redactado en aquel momento, que era un texto más conciso y mejor redactado.

Observaciones específicas

27. El Comité Coordinador examinó en detalle el proyecto del Plan estratégico y formuló las observaciones y los comentarios siguientes:

Introducción y factores del cambio

28. El Vicepresidente explicó que el Subcomité había introducido una nueva sección relativa a los factores del cambio en respuesta a una serie de observaciones relacionadas con la necesidad de aclarar la forma en que el Plan estratégico y sus objetivos se fundamentarían y podrían abordar mejor los problemas incipientes que afectan a la inocuidad y la calidad de los alimentos y la nutrición. Asimismo, destacó que según había indicado el Comité Ejecutivo, la intención era que los Estados miembros utilizaran el Plan estratégico actualizado como un breve documento para presentar el Codex, su historia y su labor a los encargados de formular las políticas y otras partes interesadas de la forma más sucinta y eficaz posible.

29. Las delegaciones manifestaron su respaldo a las dos secciones. Se recomendó acortar la sección relativa a los factores del cambio y destacar la contribución de todos los países en el proceso internacional de establecimiento de normas alimentarias. También se recomendó mantener la atención en los países en desarrollo, así como incluir la seguridad alimentaria entre los factores del cambio.

Conclusión

30. El Comité Coordinador respaldó en términos generales las dos secciones y recomendó que la nueva sección relativa a los factores del cambio englobara la seguridad alimentaria y que, al reconocer la función de todos los países en la labor del Codex, siguiera centrándose en la participación creciente de los países en desarrollo.

Visión estratégica y valores del Codex

31. El Vicepresidente explicó que, como se había debatido en la 67.^a reunión del Comité Ejecutivo, era necesario que el Plan estratégico tuviera una visión de lo que el Codex desea ser, que en la sección sobre los valores fundamentales se enumeraran solo algunos de los valores fundamentales más importantes del Codex y que la lista no se considerara exclusiva de otros valores y principios rectores importantes.

Conclusión

32. El Comité Coordinador respaldó en términos generales las secciones tal como estaban redactadas.

Meta estratégica 1: Establecer normas alimentarias internacionales que aborden las cuestiones actuales e incipientes

33. El Vicepresidente explicó que la Meta estratégica no se había modificado y que comprendía tres objetivos centrados en lo siguiente: 1.1) la elaboración de nuevas normas y la necesidad de mantenerlas actualizadas de forma puntual, proactiva y sistemática; 1.2) la garantía de que las normas revistieran interés para todos los miembros y se adaptaran al entorno cambiante; y 1.3) la cooperación apropiada entre el Codex y otras organizaciones pertinentes. Explicó que el Subcomité no había modificado los objetivos porque se habían debatido en profundidad en la 67.^a reunión del Comité Ejecutivo.

34. El Vicepresidente prosiguió describiendo las actividades de cada uno de los tres objetivos; explicó que el Subcomité había eliminado dos de las actividades del Objetivo 1 del proyecto anterior (1.1.3, "Garantía de los conceptos de salud pública, marcos reglamentarios racionales y prácticas equitativas en el comercio alimentario dentro de la elaboración de las normas del Codex", y 1.1.4, "Promoción del uso de las normas del Codex en el comercio internacional y como base para la reglamentación nacional"), porque tenía dificultades para determinar los indicadores medibles y tenía la sensación de que las actividades se

consideraban principios rectores. Señaló que la eliminación de la actividad también hizo que el Plan estratégico fuera más conciso.

35. Con respecto al Objetivo 1.2, el Vicepresidente recordó que el propósito del mismo consistía en garantizar que el Codex dispusiera de un mecanismo más sistemático para abordar los problemas incipientes, como la contaminación de alimentos con melamina o la gestión de nucleidos radiactivos en el suministro de alimentos, y que revisara y actualizara sus normas periódicamente, teniendo en cuenta el entorno cambiante en el que funciona. Explicó que el Subcomité había añadido una nueva actividad para ocuparse de la aplicación de las normas del Codex por parte de los miembros, esto es la Actividad 1.2.3, “Elaborar un mecanismo para cuantificar la aplicación de las normas del Codex por parte de los Estados miembros”.

36. Las delegaciones manifestaron su preocupación por cómo podría medirse de forma pragmática la nueva Actividad 1.2.3 y expresaron sus dudas sobre si esta actividad pertenecía al Plan estratégico; se señaló que el Codex había eliminado los procedimientos de aceptación del manual de procedimiento, que el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio disponía de un procedimiento de notificación en vigor y que esta actividad podría aumentar la carga para los países a la hora de comunicar o presentar informes en relación con la aplicación de las normas del Codex.

37. En respuesta a estas observaciones, el Vicepresidente señaló que al determinar los posibles indicadores medibles de las diversas actividades, el Subcomité debería prestar mayor atención a garantizar que las actividades de recolección de datos aprovecharan las iniciativas existentes con este fin, como las realizadas periódicamente por los comités coordinadores FAO/OMS, otros comités o la Secretaría (p. ej., la solicitud de observaciones e información sobre los sistemas nacionales de control de los alimentos formulada en el documento CL 2012/6-NASWP, la participación de los consumidores en el establecimiento de normas alimentarias y la utilización de las normas a escala nacional), y no crear un mecanismo nuevo, en la medida de lo posible.

38. Con respecto al Objetivo 1.3, el Vicepresidente explicó que las dos actividades de este objetivo se proponían reforzar la colaboración del Codex con la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (Actividad 1.3.1) y otras organizaciones (Actividad 1.3.2), y aplicar un enfoque más sistemático a esta colaboración.

39. Las delegaciones cuestionaron el calendario indicado para la Actividad 1.3.1 y a quién había que rendir cuentas (es decir, la parte responsable) para esta actividad; que la Secretaría del Codex debería participar más en las actividades relacionadas con el Objetivo 1.3 y que los comités coordinadores FAO/OMS formaran parte del proceso.

40. Asimismo, se señaló que la expresión “parte responsable” no diferenciaba con claridad quién era el responsable de la actividad, esto es, quien la dirigía y quién contribuía a la misma, y que era necesario ser más precisos al respecto.

Conclusión

41. El Comité Coordinador cuestionó la pertinencia de la nueva Actividad 1.2.3 y su encaje en el Objetivo 1. Se recomendó que las medidas encaminadas a recopilar datos e información sobre el estado de aplicación del Plan estratégico aprovecharan las actividades existentes de recolección de datos.

42. El Comité Coordinador recomendó que se analizara concienzudamente a las partes responsables del Objetivo 1.3 y se examinara la participación de la Secretaría del Codex en hacer de enlace entre las organizaciones internacionales y coordinarlas. También se recomendó sopesar la inclusión de los comités coordinadores FAO/OMS en la realización de estas actividades y ser más precisos en cuanto a la parte responsable de la realización de cada actividad.

Meta estratégica 2: Asegurar la aplicación de los principios del análisis de riesgos en la elaboración de las normas del Codex

43. El Vicepresidente explicó que la Meta estratégica 2 se centraba en la forma en que el Codex desempeña su labor prestando especial atención a la aplicación de los principios de análisis de riesgos. La Meta comprendía tres objetivos centrados en lo siguiente: 2.1) el asesoramiento científico y la aplicación de los principios del análisis de riesgos, incluidas la evaluación, la gestión y la comunicación; 2.2) la sostenibilidad de la provisión de asesoramiento científico y evaluación de riesgos para la labor del Codex; y 2.3) la representación de los datos de todos los miembros en el contexto de la evaluación del riesgo con vistas a lograr una caracterización del riesgo más global y unos resultados independientes de factores geográficos. El Comité Coordinador señaló que el Subcomité no había modificado ninguno de los tres objetivos.

44. En lo concerniente al Objetivo 2.1, el Vicepresidente explicó que el Subcomité había realizado algunos cambios en las actividades para reflejar las observaciones de la Comisión y el Comité Ejecutivo como se indica a continuación:

- La Actividad 2.1.1 tenía como objetivo mejorar la planificación y utilizar el asesoramiento científico en el contexto del establecimiento de normas.
- La Actividad 2.1.2 tenía como objetivo aumentar la representación de los miembros en la prestación del asesoramiento científico y los datos que lo respaldan; también se señaló que había una cierta convergencia entre esta actividad y otras incluidas en el Objetivo 2.3 (p. ej., la 2.3.3).
- La Actividad 2.1.3 se centraba en la gestión del riesgo y tenía como objetivo garantizar que se determinaran y se documentaran de forma coherente todos los factores que guían la gestión del riesgo, como parte del establecimiento de normas del Codex.
- La Actividad 2.1.4 se centraba en la comunicación de riesgos y sobre todo en garantizar la divulgación de las normas del Codex para respaldar su mayor asimilación y aplicación.

45. Asimismo, el Vicepresidente indicó que la Actividad 2.1.3 se había incluido como consecuencia del debate mantenido en el Comité Ejecutivo sobre la necesidad de reflejar en la Meta 2 los tres pilares del análisis de riesgos y no limitarse a las actividades de evaluación de riesgos.

46. Las delegaciones señalaron que los indicadores medibles para dichas actividades deberían reflejar los progresos logrados y que no era necesario obtener el grado de precisión que ofrece un indicador cuantitativo para evaluar dichos progresos. También se sugirió sopesar la inclusión de una columna adicional para indicar la fuente de los datos empleados para medir la actividad.

47. Con respecto al Objetivo 2.2, el Comité Coordinador señaló que pretendía garantizar la sostenibilidad del asesoramiento científico prestado a la labor del Codex y que se había modificado el texto de la Actividad 2.2.1 para reconocer que el Codex no era directamente responsable de la prestación del asesoramiento científico y que, por consiguiente, solo podría respaldar a la FAO y la OMS en la realización de la actividad. Además, el Vicepresidente indicó que la Actividad 2.2.2 tenía como fin alentar a los miembros a aumentar su apoyo financiero para la prestación de asesoramiento científico y la Actividad 2.2.3, respaldar otras vías innovadoras de prestar apoyo financiero para el asesoramiento científico.

48. La delegaciones apuntaron que la Actividad 2.2.1 era importante y que la medida real del éxito para la misma era que se garantizaran más fondos para la prestación de asesoramiento científico. También se señaló que no había una justificación clara para el calendario (diciembre de 2005) de la Actividad 2.2.3.

49. Por lo que hace al Objetivo 2.3, el Comité Coordinador indicó que pretendía aumentar las aportaciones de los países en desarrollo a la prestación de asesoramiento científico y que el Codex no era la parte responsable de este objetivo, pero que, de igual forma que para el Objetivo 2.2, el Codex podía influir en la aprobación de determinadas prácticas por parte de los Estados miembros y las organizaciones patrocinadoras con vistas a seguir respaldando el asesoramiento científico, decisivo para la labor del Codex. Asimismo, el Comité Coordinador señaló que el Objetivo 2.3 se proponía garantizar que los países en desarrollo presentaran más datos para el asesoramiento científico y que había posibilidades de reducir el número de actividades si se agrupaban la 2.3.3 y la 2.3.4.

50. Las delegaciones apuntaron que el indicador medible de la Actividad 2.3.4 debería tener en cuenta tanto a los países desarrollados como en desarrollo; que, en vista del tiempo necesario para establecer nuevas redes, era mejor pensar en basarse en las existentes; que los programas de tutoría y de hermanamiento podían contribuir a potenciar la capacidad de los países en desarrollo de participar en los órganos de evaluación de riesgos.

Conclusión

51. El Comité Coordinador recomendó reducir la rigidez de los indicadores cuantitativos para medir los logros y los progresos del Objetivo 2.1, y para reflexionar sobre la conveniencia de añadir una columna para indicar la fuente de los datos a partir de los cuales podrían calcularse los indicadores medibles. Asimismo, recomendó pensar en la posibilidad de modificar el indicador medible del Objetivo 2.2 con una medida del aumento de los recursos financieros asignados a la prestación de asesoramiento científico.

52. En lo tocante al Objetivo 2.3, se recomendó tener en cuenta las redes, incluidas las de los países desarrollados y en desarrollo, y los programas de tutoría y hermanamiento con miras a aumentar la contribución de los expertos de los países en desarrollo a la prestación de asesoramiento científico.

Meta estratégica 3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex

53. El Vicepresidente explicó que la Meta 3 se centraba en la forma de aumentar (Objetivo 3.1) y promover (Objetivo 3.2) la participación efectiva en el Codex; de igual forma que con el Objetivo 2.2, el Subcomité reescribió la descripción de las actividades asociadas a este objetivo con el fin de reconocer que el Codex no era directamente responsable de la realización de las actividades de desarrollo de la capacidad y que, por consiguiente, el Codex solo podría alentar a las partes responsables a reforzar su respaldo a aquellas esferas que beneficiaran la labor del Codex.

54. El Comité Coordinador indicó que el Objetivo 3.1 englobaba cuatro actividades y que el principal cambio introducido por el Subcomité fue en la Actividad 3.1.2, que era una fusión de diversas actividades.

55. Las delegaciones pidieron aclaraciones con respecto al calendario de algunas actividades (p. ej., la 3.1.2 y la 3.1.3) y pusieron en duda que la parte responsable de la Actividad 3.1.3 debieran ser la FAO y la OMS. De igual forma, se sugirió volver a examinar el orden de la lista de actividades del Objetivo 3.1, como por ejemplo poner la Actividad 3.1.4 antes que la 3.1.3 y modificar el indicador medible de la Actividad 3.1.4 para que se centrara en el aumento de la contribución al Fondo Fiduciario del Codex y no en el aumento del número de países que contribuyen al mismo.

56. El Comité Coordinador señaló la necesidad de volver a revisar el texto específico que debería contener el Plan estratégico, incluido el calendario, para tener en cuenta la planificación de las iniciativas relacionadas de la FAO y la OMS encaminadas a estudiar un programa que sucedería al Fondo Fiduciario del Codex como base para el debate con los miembros.

57. En lo que concierne al Objetivo 3.2, el Vicepresidente aclaró que el propósito del mismo consistía en influir a la FAO y la OMS para que realizaran las actividades de desarrollo de la capacidad, que no forman parte del mandato del Codex, pero que contribuyen a reforzar los sistemas de inocuidad alimentaria y nutrición. El objetivo comprende tres actividades que se centran en: el respaldo a la estructura existente del Codex (Actividad 3.2.1), lo que los miembros deberían hacer por ellos mismos (Actividad 3.2.2) y el aprovechamiento de la capacidad del Codex para llevar a cabo actividades eficaces de desarrollo de la capacidad (Actividad 3.2.3).

58. Las delegaciones señalaron que la parte responsable de la Actividad 3.2.1 también debería comprender a los miembros, puesto que el Comité Ejecutivo podría no tener acceso a esta información, que la Actividad 3.2.3 estaba dirigida a los comités coordinadores FAO/OMS y que otros donantes también aportararan recursos financieros.

Conclusión

59. El Comité Coordinador recomendó revisar el texto de la Actividad 3.1.3 tomando en consideración el debate que se mantiene en la FAO y la OMS sobre el posible programa que sucederá al Fondo Fiduciario del Codex; volver a plantearse el orden de las actividades enumeradas en el Objetivo 3.1; y examinar el calendario entero. El Comité Coordinador también recomendó que el Subcomité volviera a examinar el Objetivo 3.2 para introducir actividades que aprovecharan las actividades en curso sobre refuerzo de los sistemas alimentarios de los miembros.

Meta estratégica 4: Aplicar sistemas y prácticas de gestión del trabajo eficaces y eficientes

60. El Vicepresidente explicó que la Meta 4 se centraba en el funcionamiento eficaz del Codex (Objetivo 4.1) y la consecución del consenso (Objetivo 4.2); además, recordó que estos objetivos se habían debatido ampliamente durante la 67.^a reunión del Comité Ejecutivo.

61. El Objetivo 4.1 comprendía cinco actividades que abordaban los aspectos siguientes: el examen periódico de la labor del Codex (Actividad 4.1.1); la utilización de otras formas de mejorar la comunicación, el flujo de trabajo y la gestión de las actividades (Actividad 4.1.2); la utilización de nuevas tecnologías para mejorar la participación (Actividad 4.1.3); la distribución a tiempo de los documentos de trabajo (Actividad 4.1.4); y el aprovechamiento de las reuniones de los comités (Actividad 4.1.5). El Subcomité no había realizado cambios sustanciales y se centró en los resultados previstos y los indicadores medibles.

62. Las delegaciones sugirieron ampliar las actividades 4.1.2 y 4.1.3 a todas las nuevas tecnologías, y tener en cuenta la responsabilidad de la Secretaría del Codex a la hora de poner en marcha las actividades relacionadas con el Objetivo 4.1.

63. Con respecto al Objetivo 4.2, el Vicepresidente señaló que solo englobaba dos actividades centradas en mejorar el conocimiento para lograr el consenso (Actividad 4.2.1) y las aptitudes de los presidentes de los comités para respaldar las decisiones tomadas por consenso (Actividad 4.2.2).

64. Las delegaciones indicaron que en el manual de procedimiento (*Medidas para facilitar el consenso*) existían suficientes orientaciones en relación con el consenso y que podría pensarse en la posibilidad de incluir una actividad encaminada a promover la aplicación de tales orientaciones.

Conclusión

65. El Comité Coordinador recomendó ampliar las actividades 4.1.2 y 4.1.3 a todas las tecnologías y aclarar quién era la parte responsable en las actividades del Objetivo 4.1, en particular las del Comité sobre Principios Generales y las de la Secretaría del Codex. En relación con el Objetivo 4.2, el Comité Coordinador recomendó volver a redactar las actividades con el fin de aclarar que el propósito de las mismas consistía principalmente en difundir y revisar las orientaciones en materia de consenso contenidas en el manual de procedimiento, antes de plantearse elaborar orientaciones nuevas.

66. El Comité Coordinador concluyó el debate sobre este tema del programa y agradeció al Vicepresidente Godefroy que facilitara el debate sobre el proyecto del Plan estratégico.

ACTIVIDADES DE LA FAO Y DE LA OMS COMPLEMENTARIAS A LA LABOR DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y DE INTERÉS PARA LA REGIÓN (Tema 4a del programa)⁵

67. El Representante de la FAO aportó, en nombre de la FAO y la OMS, una visión general de las actividades complementarias a la labor del Codex en el ámbito del desarrollo de la capacidad que las dos organizaciones habían realizado desde la 11.^a reunión del CCNASWP.

68. Se aclaró que en el documento CX/NASWP 12/12/4, además de resumir las actividades regionales y nacionales, se exponían los problemas observados al emprender las actividades de desarrollo de la capacidad, así como diversas prioridades para el año siguiente en la región. Al hacerlo, se puso de relieve que, en respuesta a los notables progresos realizados en cuanto a la elaboración de la legislación alimentaria, que sigue en curso, era fundamental señalar la importancia de garantizar que la legislación se aplicara debidamente y la necesidad de colaborar para encontrar mejores formas de crear capacidad y garantizar los recursos adecuados en este ámbito importante.

69. El Representante de la OMS presentó el documento de sesión CRD 3, en el que se exponía un resumen confeccionado por el taller técnico de la FAO y la OMS sobre los progresos realizados en el Codex que revestían interés para los países insulares del Pacífico, que se financió con cargo al Fondo Fiduciario del Codex y se celebró antes de la reunión. Asimismo, reconoció el apoyo de diversos países a las actividades de desarrollo de la capacidad en la región, incluido el apoyo en especie aportado por Australia, Canadá, los Estados Unidos de América y Nueva Zelandia.

70. Las delegaciones señalaron la importancia de esta ayuda y destacaron diversas actividades relacionadas que se estaban llevando a cabo en sus países. También se sugirió que sería una iniciativa útil constituir un foro para que los países intercambiaran las mejores prácticas de control alimentario. Indicaron además la necesidad de intercambiar mejores prácticas, actividades de desarrollo de la capacidad a escala local y provincial, y la posibilidad de utilizar el aprendizaje electrónico para prestar ayuda con actividades de desarrollo de la capacidad.

71. En respuesta a una sugerencia de la FAO de que los países aportaran información para mejorar la asistencia, los países señalaron la importancia del aprendizaje electrónico como una forma útil de desarrollar la capacidad. Al señalar el curso de aprendizaje electrónico del Codex, que está disponible en los sitios web de la FAO y la OMS⁶, se sugirió pensar en la posibilidad de aplicar un planteamiento parecido a otras cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos, incluida la opción de obtener un certificado tras su finalización. Se señaló la necesidad de desarrollar la capacidad general a escala local y provincial, así como de forma más específica, en el ámbito del cumplimiento de las normas sobre indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente.

Conclusión

72. El Comité Coordinador agradeció a la FAO, la OMS y otros asociados la asistencia técnica y el asesoramiento científico prestados a los países de la región.

⁵ CX/NASWP 12/12/4.

⁶ <http://www.fao.org/food/food-safety-quality/capacity-development/participation-codex/es/> y <http://www.who.int/foodsafety/codex/en/> (disponible solo en inglés).

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO DEL CODEX (Tema 4b del programa)⁷

73. El Representante de la FAO, en nombre de la FAO y la OMS, presentó el documento CX/NASWP 12/12/5 sobre las actividades del Fondo Fiduciario del Codex. Se recordó al Comité Coordinador que el documento contenía la información presentada en el 35.º período de sesiones de la Comisión. El Representante de la FAO agradeció a todos los donantes del Fondo Fiduciario del Codex y reconoció la gran variedad de actividades que pudieron realizarse gracias a su generoso apoyo.

74. Se recordó al Comité Coordinador la creación del Grupo 4 en el Fondo Fiduciario del Codex para prestar apoyo adicional a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. A estos países se les prestará apoyo durante otros dos años para que asistan a las dos reuniones prioritarias del Codex para su país, con la obligación de que el país debe “corresponder” a este apoyo respaldando dos participaciones en el mismo año natural financiadas con cargo a fuentes de financiación nacionales o de otro tipo.

75. Se puso al corriente al Comité Coordinador acerca del proceso para determinar las actividades de formación financiadas con cargo al Fondo Fiduciario del Codex realizadas por la FAO, la OMS y la Secretaría del Fondo Fiduciario del Codex, en las que participarían colegas de las oficinas regionales en estrecho contacto con las necesidades de los países. Entre los ejemplos recientes de apoyo a los países insulares del Pacífico se cuentan el taller sobre la utilización de enfoques basados en el riesgo en los sistemas nacionales de control de los alimentos en el Pacífico (Nueva Zelanda, diciembre de 2011); el taller técnico de la FAO y la OMS sobre los progresos realizados en el Codex que revisten interés para los países insulares del Pacífico, celebrado antes de la presente reunión (documento de sesión CRD 3); y un curso de capacitación en el empleo para los puntos críticos de control de las Islas Salomón, la República de Vanuatu y Samoa (Nueva Zelanda, marzo de 2012).

76. Se recordó al Comité Coordinador la iniciativa experimental de tutoría en curso, que se emprendió como consecuencia de una petición formulada en la 43.ª reunión del CCFH de trabajar en ejemplos prácticos de establecimiento y aplicación de los criterios microbiológicos con distintas finalidades que se estaban elaborando en el marco de la labor del Codex para aprobar los *Principios para el establecimiento y la aplicación de criterios microbiológicos a los alimentos*. El enfoque específico podría repetirse en determinados textos del Codex en proceso de elaboración, si se considerase de utilidad, o las iniciativas de tutoría sobre la intensificación de la participación en el Codex podrían beneficiarse de las numerosas lecciones aprendidas y las observaciones aportadas sobre esta iniciativa, que fue muy positiva. La información puede consultarse en la FAO y la OMS.

77. Por último, el Representante de la FAO destacó el marco de seguimiento y evaluación del Fondo Fiduciario del Codex (marco de SyE), que se había elaborado en respuesta a las recomendaciones de la revisión intermedia. El marco de SyE se centra en supervisar el proceso y evaluar los productos y los resultados durante la segunda mitad de vigencia del Fondo Fiduciario del Codex, y recopilará datos para supervisar la participación en las reuniones del Codex, las actividades de desarrollo de la capacidad de la FAO y la OMS y la generación de datos científicos financiados con cargo al Fondo Fiduciario del Codex. El marco de SyE hará un seguimiento de los resultados del Fondo Fiduciario del Codex y pondrá de manifiesto la medida en que se han logrado los objetivos, aportará información sobre la idoneidad de la gestión y la elaboración del proyecto, y contribuirá al debate sobre el tipo de respaldo necesario una vez terminado el Fondo Fiduciario del Codex.

78. Se recordó a los países beneficiarios del Fondo Fiduciario del Codex que se había publicado la solicitud de candidaturas para recibir apoyo del Fondo y que el plazo era el 31 de octubre de 2012⁸.

Conclusión

79. El Comité Coordinador reconoció el respaldo del Fondo Fiduciario del Codex y agradeció a la FAO, la OMS y los países donantes su apoyo continuo.

⁷ CX/NASWP 12/12/5.

⁸ <http://www.who.int/foodsafety/codex/trustfundapplication/en/index.html>.

OBSERVACIONES E INFORMACIÓN SOBRE LOS SISTEMAS NACIONALES DE CONTROL DE LOS ALIMENTOS, LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS ALIMENTARIAS Y LA UTILIZACIÓN DE LAS NORMAS DEL CODEX EN EL ÁMBITO NACIONAL (Respuestas a la carta circular CL 2012/6-NASWP) (Tema 5a del programa)⁹

80. El Comité Coordinador recordó que desde su 10.^a reunión se había publicado la carta circular en forma de cuestionario en la que se solicitaban observaciones e información sobre los sistemas nacionales de control de los alimentos, la participación de los consumidores en el establecimiento de normas alimentarias y la utilización de las normas del Codex en el ámbito nacional para relacionar mejor la información presentada con los objetivos y las actividades del Plan estratégico del CCNASWP para 2008-13.

81. Asimismo, el Comité Coordinador señaló que algunas de las preguntas de la carta circular guardaban relación con las peticiones de la Comisión de proporcionar información sobre la legislación alimentaria, el control alimentario, las estructuras nacionales del Codex y la participación de los consumidores. Las respuestas a las preguntas 1, 2 y 6 aportaron información sobre el estado de ejecución de las actividades 4.5, "Promover la coordinación interdisciplinaria a nivel nacional y regional", y 5.5, "Aumentar la participación de organizaciones no gubernamentales en el ámbito internacional, regional y nacional", del Plan Estratégico del Codex para 2008-13 en la región, cuya aplicación corría a cargo de los seis comités coordinadores FAO/OMS. Se indicó además que las respuestas al cuestionario también proporcionaban indicadores medibles sobre el estado de aplicación del programa de normas alimentarias de la FAO y la OMS, en particular sobre la utilización de las normas del Codex y los obstáculos para su empleo en los países de la región.

82. El Comité Coordinador manifestó su acuerdo con el siguiente análisis de las respuestas facilitadas:

Pregunta 1: Fortalecimiento de los sistemas nacionales de control alimentario

83. En la región del CCNASWP se han producido cambios en el sistema de control alimentario relacionados con i) la reorganización del sistema de control alimentario para abarcar toda la cadena alimentaria; ii) la actualización y la elaboración de la legislación nacional. Los países insulares del Pacífico están elaborando de forma activa una legislación y unos reglamentos nuevos y elementos de su sistema de control alimentario con vistas a garantizar la aplicación de, p. ej., los procedimientos de importación de alimentos, las guías para la venta de alimentos en la calle o los planes de respuesta a las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos. Diversos países insulares del Pacífico han ultimado y promulgado su legislación alimentaria "moderna".

Pregunta 2: Fortalecimiento del Codex a escala nacional

84. Prosiguen las actividades en los países de la región para reforzar sus estructuras del Codex y su capacidad de comunicar y ponerse en contacto con todas las partes interesadas. Con el fin de reforzar el Codex a escala nacional en los países insulares del Pacífico se han celebrado varias actividades, como seminarios, talleres e iniciativas de capacitación en el empleo. No obstante, los países insulares del Pacífico siguen necesitando apoyo para reforzar sus capacidades, en particular en los ámbitos relacionados con la presentación por escrito de observaciones y la recolección de datos.

Pregunta 3: Plan estratégico regional: ámbitos prioritarios para la ejecución y necesidades de capacitación conexas

85. Los países insulares del Pacífico siguen necesitando ayuda para reforzar su capacidad en los ámbitos relacionados con la inocuidad alimentaria y para intensificar su participación en las actividades del Codex. Los programas de tutoría y de hermanamiento, así como el refuerzo de la coordinación y la comunicación con otros países de la región y organizaciones internacionales y regionales, contribuirían a potenciar la capacidad técnica de los países insulares del Pacífico. Los países de la Cuadrilateral siguen ayudando a los países insulares del Pacífico a mejorar sus sistemas de control alimentario.

Pregunta 4: Normas del Codex: prioridades e intereses nacionales

86. Algunos países subrayaron la importancia de aprobar normas del Codex basadas en el riesgo y fundamentadas en datos científicos, y de que todo el proceso de toma de decisiones relacionadas con la inocuidad alimentaria tuviera base científica. Determinados textos del Codex de interés para los países insulares del Pacífico comprenden normas sobre etiquetado e indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente y sobre productos importantes para la región, como el pescado y los productos

⁹ CX/NASWP 12/12/6 (Respuestas a CL 2012/6-NASWP de Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Papua Nueva Guinea y Vanuatu); CX/NASWP 12/12/6 Add.1 (Respuestas de Nueva Zelanda y Tonga); CX/NASWP 12/12/6 Add.2 (Respuestas de Fiji y las Islas Salomón), CRD 1 (Respuestas de las Islas Cook y Samoa); CRD 4 (Respuestas de los Estados Federados de Micronesia).

pesqueros y la yuca; los límites máximos de residuos para plaguicidas y medicamentos veterinarios y los límites máximos de contaminantes; los códigos de las prácticas de higiene y orientaciones sobre la inspección de los alimentos importados y sobre el análisis de riesgos. Los ámbitos prioritarios para el establecimiento de normas nacionales varían dentro de la región y el interés común se centra en el ámbito del etiquetado de los alimentos. Algunos países de la región necesitan capacitación para elaborar la legislación nacional basada en las normas del Codex; la legislación en otros países hace referencia específica a las normas del Codex como parte de sus reglamentos nacionales sobre los alimentos.

Pregunta 5: Actividades científicas y de recolección de datos

87. Los países de la Cuadrilateral están elaborando y aplicando estrategias de gestión basadas en el riesgo para reducir los riesgos alimentarios y siguen recopilando datos de estudios de investigación y de la vigilancia y el seguimiento de los peligros alimentarios con el fin de clasificar las prioridades relativas a la inocuidad de los alimentos, determinar las medidas apropiadas de control (como abordar los incidentes y las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos) y reforzar su red de laboratorios. Algunos países insulares del Pacífico han iniciado actividades en el ámbito de la evaluación de riesgos microbiológicos y químicos y la recopilación de los datos pertinentes, mientras que otros necesitan apoyo para emprender actividades científicas, en particular de desarrollo de capacidad para investigar sobre la inocuidad de los alimentos, recopilar los datos apropiados, reforzar los laboratorios alimentarios y crear redes de expertos.

Pregunta 6: Cooperación con organizaciones internacionales y regionales

88. Los países integrantes del CCNASWP participan en ciertas redes y marcos internacionales y regionales, como el Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos, la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos, la red de puntos de contacto del Codex y las actividades regionales organizadas por la FAO y OMS en relación con la inocuidad de los alimentos. Asimismo, se subraya la importancia de crear redes y vínculos con organizaciones regionales, como la Secretaría de la Comunidad del Pacífico y el Foro de las Islas del Pacífico.

Pregunta 7: Otros asuntos

89. Debería reforzarse la comunicación entre los países de la región y con el Coordinador. El Coordinador debería participar más activamente en las actividades del Objetivo 1, “Mejorar la coordinación y la comunicación de las actividades de la región en el Codex”, y el Objetivo 2, “Promover la máxima participación de todos los Estados miembros de la región en las actividades del Comité Coordinador Regional”, del Plan estratégico del CCNASWP. Se necesita asistencia técnica, incluido el desarrollo de la capacidad, en el ámbito del asesoramiento científico y los procedimientos del Codex para la elaboración de normas (Objetivo 3, “Fomentar el desarrollo y el incremento de las capacidades de los puntos de contacto nacionales del Codex de los países insulares del Pacífico y de sus infraestructuras de apoyo para el desempeño de sus funciones básicas”, y Objetivo 6, “Fomentar la elaboración de normas para productos alimenticios originados en los países insulares del Pacífico”) y la capacitación del personal de los ámbitos gubernamental e industrial. El respaldo de la FAO, la OMS y el Fondo Fiduciario del Codex debería continuar para ayudar a fortalecer la estructura del Codex y la participación en la labor del Codex.

Otras cuestiones

90. El Comité Coordinador también debatió la utilidad de la carta circular, la información presentada y las formas de mejorar el planteamiento en vigor.

91. El Representante de la FAO, en nombre de la FAO y la OMS, lanzó una propuesta para debatir. Al reconocer que las respuestas a la carta circular tienen un propósito principal útil que consiste en intercambiar información en el CCNASWP, se pidió al Comité Coordinador que estudiara formas de aprovechar esta información e indicara su interés en hacerlo. Se propuso que una compilación más sistemática de la información, p. ej., los perfiles de los países, proporcionara un único punto de referencia para cada país sobre el estado de sus sistemas de control alimentario. Algunos beneficios posibles podrían ser la actualización constante de los progresos realizados con respecto a la aplicación del Plan estratégico, una medición más eficaz de los avances logrados en cuanto al refuerzo de los sistemas nacionales de control de los alimentos y la provisión de información de referencia y las necesidades prioritarias con el fin de fundamentar mejor los programas de desarrollo de la capacidad de la FAO y la OMS.

92. Las delegaciones señalaron que la carta circular contribuía a recopilar información útil y que era una manera práctica de intercambiar información entre países; que era importante para los países responder a tiempo a la carta circular y, por consiguiente, facilitar un análisis más profundo y la preparación de un documento que pudiera presentarse en la reunión; que sería útil incluir indicadores de rendimiento para

hacer un mejor seguimiento de los cambios; y que los resúmenes de las respuestas aportaban un buen enfoque para captar las tendencias en la región.

93. También se indicó que resultaría de utilidad examinar con más detenimiento los obstáculos para utilizar las normas del Codex; y que podría ser conveniente elaborar y actualizar los perfiles de los países, pero que esta tarea debería basarse en la información disponible y no debería convertirse en una carga adicional para los países que aporten datos.

Conclusión

94. El Comité Coordinador respaldó que se siguiese utilizando la carta circular como forma de recopilar datos e información de interés para el Codex y sobre los sistemas de control alimentario en la región. No obstante, se indicó que el cuestionario podría seguirse mejorando y que podrían añadirse preguntas específicas sobre los problemas relacionados con la inocuidad de los alimentos a los que se enfrentan los países de la región.

95. Asimismo, el Comité Coordinador acogió con satisfacción el ofrecimiento de la FAO y la OMS de utilizar la información proporcionada en los últimos años en la carta circular, así como la información presentada a la FAO, la OMS y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, para elaborar o actualizar los perfiles de los países de la región, y señaló que, una vez elaborados, podrían compartirse con el Coordinador Regional y los miembros del CCNASWP, y cargarse en el sitio web del CCNASWP (www.ccnaswp.org). Dada la importancia en la región, los perfiles también podrían reflejar información sobre nutrición, incluidas las ENT relacionadas con la alimentación y las carencias de vitaminas y minerales.

PLAN ESTRATÉGICO DEL CCNASWP (ESTADO DE APLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA 2014-18) (Tema 5b del programa)¹⁰

a) Estado de aplicación del Plan estratégico

96. La delegación de Papua Nueva Guinea presentó el informe sobre el estado de aplicación del Plan estratégico del CCNASWP para 2008-13, que se expone en el Anexo 1 del documento CX/NASWP 12/12/6, y llamó la atención del Comité Coordinador sobre los progresos realizados en la ejecución de diversas actividades, que se presentaron en las columnas “Estado” del anexo.

97. El Comité Coordinador sugirió los cambios siguientes:

- Actividad 1.1, “Reunirse con todos los miembros del NASWP antes de las reuniones”: acortar el texto de la parte responsable.
- Actividad 1.2, “Seguir promoviendo el intercambio de observaciones escritas sobre las cartas circulares y otros documentos de trabajo”: modificar el estado de “aplicado” a “en curso”.
- Actividad 1.4, “Fomentar el intercambio de información entre los Estados miembros mediante el uso de sistemas electrónicos de información”: aclarar que el sitio web del CCNASWP se había transferido a Papua Nueva Guinea y que su dirección era: www.ccnaswp.org.

98. Con respecto a la Actividad 1.4, se sugirió que el nuevo Plan estratégico del CCNASWP comprendiera una actividad encaminada a utilizar con mayor eficacia el sitio web del CCNASWP con vistas a mejorar la comunicación y el intercambio entre los miembros del CCNASWP.

99. La delegación de Nueva Zelandia presentó el documento de sesión CRD 2, *Study of National Codex Systems in the NASWP Region - Summary and critical requirements for effective performance* (Estudio de los sistemas nacionales del Codex en la Región de América del Norte y el Pacífico Sudoccidental: resumen y necesidades fundamentales para el rendimiento eficaz), que revestía interés para el Objetivo 3 del Plan estratégico del CCNASWP, “Fomentar el desarrollo y el incremento de las capacidades de los puntos de contacto nacionales del Codex de los Estados miembros insulares del Pacífico y de sus infraestructuras de apoyo para el desempeño de sus funciones básicas”.

100. El estudio de la FAO y la OMS se llevó a cabo con fondos del Fondo Fiduciario del Codex en respuesta a los debates mantenidos en la región acerca de cuestiones relacionadas con el desarrollo de la capacidad y la manera de orientar y reforzar los esfuerzos futuros por desarrollar la capacidad. La delegación de Nueva Zelandia, que ayudó a preparar el estudio, hizo hincapié en las principales conclusiones y resultados del estudio. Algunos de los principales puntos débiles de los sistemas nacionales del Codex en la región eran los siguientes: dotación inadecuada de recursos para la labor del Codex; reconocimiento y apoyo de alto nivel inadecuados para la labor del Codex; falta de claridad en cuanto a las

¹⁰ CX/NASWP 12/12/7; CRD 2 *Study of National Codex Systems in the NASWP Region - Summary and critical requirements for effective performance*.

prioridades en materia de políticas; deficiencias en los mecanismos nacionales de coordinación para gestionar la labor del Codex; y ausencia de sistemas claros y bien documentados de vigilancia y seguimiento.

101. El estudio puso de relieve las características de los sistemas del Codex bien gestionados con el fin de proporcionar un punto de referencia para los progresos y la evolución de las iniciativas sobre desarrollo de la capacidad. Entre los elementos decisivos de los sistemas nacionales del Codex bien gestionados se cuentan: las estructuras administrativas nacionales especializadas y bien dotadas de recursos para gestionar la labor del Codex a escala nacional; el apoyo y el reconocimiento de alto nivel de los programas del Codex sustentados por un marco normativo nacional bien definido que establezca las prioridades y los intereses nacionales; las estructuras de consulta adecuadas en apoyo de los procesos de consulta y elaboración de políticas, y los vínculos internacionales sólidos que aúnen más miembros en favor de la colaboración y el adelanto con respecto de los intereses comunes.

102. La delegación destacó las siguientes esferas de acción específicas que se determinaron: el fortalecimiento constante de las estructuras administrativas nacionales del Codex; el apoyo para elaborar el marco normativo nacional y las prioridades para la elaboración de las normas; la confección de planes de acción nacionales para reforzar las leyes y las normas alimentarias; el apoyo para reforzar las estructuras nacionales de consulta y las orientaciones sobre el establecimiento de prioridades entre las cuestiones sobre las que se presentaban observaciones escritas; y el respaldo para fortalecer la red de trabajo nacional y el intercambio de información.

103. El Comité Coordinador no tuvo la oportunidad de debatir sobre las conclusiones del estudio, pero señaló las esferas prioritarias para la acción.

104. El Representante de la FAO recordó al Comité Coordinador que los miembros deberían estar preparados en su debido momento para aportar información sobre las posibles necesidades de un Fondo Fiduciario del Codex de sucesión con miras a que la toma de decisiones sobre el futuro del Fondo fuera más fundamentada.

Conclusión

105. El Comité Coordinador indicó que el Coordinador Regional prepararía una actualización del estado de aplicación del Plan estratégico en vigor para examinarla en su siguiente reunión.

b) Nuevo proyecto de Plan estratégico del CCNASWP

106. Con respecto al nuevo proyecto de Plan estratégico del CCNASWP, el Presidente señaló que, en vista del estado de preparación del nuevo Plan estratégico del Codex para 2014-19 (véase el Tema 3 del programa), era prematuro ultimar el nuevo proyecto de Plan estratégico en la actual reunión. En consecuencia, propuso retrasar el debate sobre este asunto y preparar un proyecto revisado para analizarlo en su siguiente reunión.

Conclusión

107. El Comité Coordinador se mostró de acuerdo con la propuesta del Coordinador Regional de crear un grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe), presidido por Papua Nueva Guinea y abierto a todos los miembros de la región, para que preparara un proyecto revisado de Plan estratégico del CCNASWP para 2014-19, que tomara en consideración el nuevo Plan estratégico del Codex y el debate correspondiente mantenido en la presente reunión, con el fin de recabar observaciones. Se señaló que el actual Plan estratégico seguiría en vigor hasta que se ultimara el nuevo Plan.

108. El Comité Coordinador también convino en crear un grupo de trabajo basado en la presencia física que se reuniera inmediatamente antes de su próxima reunión, abierto a todos los miembros de la región y los observadores y que i) revisara el proyecto de Plan estratégico sobre la base de las observaciones presentadas; ii) examinara el estado de aplicación del Plan estratégico vigente; iii) preparara recomendaciones para la sesión plenaria.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE EL KAVA (Tema 6 del programa)¹¹

109. La delegación de Tonga, encargada de presidir el GTe, presentó el documento de debate e hizo hincapié en la importancia del kava para los países insulares del Pacífico, como consumidores y exportadores. La delegación recordó que el mandato del Grupo de trabajo consistía en revisar el documento de debate y el documento del proyecto, presentados en la 11.^a reunión del CCNASWP, con vistas a: i)

¹¹ CX/NASWP 12/12/8.

aportar más evidencias científicas sobre la inocuidad de los productos a base de kava; ii) esclarecer la naturaleza de los productos que deberían normalizarse; iii) aclarar si la propuesta hacía referencia a una norma regional o mundial¹².

110. La delegación explicó que los datos que mostraban que el kava se comercializaba a escala internacional hacían referencia sobre todo a la forma de kava utilizada por la industria farmacéutica y que el comercio de kava, como alimento, se producía principalmente dentro de la región. Asimismo, la delegación puso de relieve que la sección dedicada a la definición del producto se definían las especies, las variedades, las partes de la planta y los métodos de extracción del kava que se consume en el Pacífico. Afirmó también que los métodos analíticos científicos podían detectar la utilización de i) variedades no inocuas de kava; ii) piel, corteza o tallos; iii) hojas. Además, destacó que la inocuidad de los productos se basaba en la dilatada historia de utilización de la bebida tradicional en el Pacífico y que la mayor parte de los problemas relacionados con la inocuidad del kava había surgido cuando la industria farmacéutica comenzó a extraerlo de las hojas y los tallos de kava.

111. Explicó también que la propuesta hacía referencia a la elaboración de una norma regional que contribuiría a aumentar la confianza en el kava como alimento y su conocimiento.

112. La delegación de Vanuatu, en apoyo de la elaboración de una norma para el kava, explicó que según ciertos estudios recientes, el kava de mayor calidad, denominado “kava noble” contiene menos flavokavina, en especial flavokavina B, que puede contribuir en gran medida a la hepatotoxicidad observada. La delegación dijo que los países insulares del Pacífico estaban comercializando productos derivados del kava con varios países y señaló la falta de referencias internacionales para establecer las medidas sanitarias y fitosanitarias correspondientes. La delegación opinaba que, con vistas a garantizar el uso inocuo de estos productos, debería elaborarse una norma regional para el kava con un ámbito de aplicación limitado al kava noble, descrito en el documento de debate. Añadió además que Vanuatu estaba elaborando guías sobre los productos a base de kava que definirían los parámetros de calidad para estos tipos de productos.

113. Diversas delegaciones intervinieron para respaldar las opiniones expresadas y la elaboración de una norma regional para el kava. Afirmaron que el kava era un cultivo importante en determinados países insulares del Pacífico, mientras que en otros se importaba para el consumo de una parte de la población; señalaron que la elaboración de una norma regional era una oportunidad para los países insulares del Pacífico y que la falta de una norma de este tipo podría conllevar un riesgo para los consumidores, debido al riesgo potencial de utilizar variedades no inocuas de kava.

114. Otras delegaciones reiteraron sus preocupaciones, expresadas en reuniones anteriores del CCNASWP y en observaciones escritas presentadas al GTe, por la inocuidad del kava y sobre si el kava podía clasificarse como alimento. Indicaron que seguía habiendo confusión sobre la naturaleza de los productos que debían normalizarse; que parecía faltar información científica sobre la inocuidad del kava; que se necesitaban más datos para cada una de las especies descritas y sobre la toxicología del kava; que el documento del proyecto tenía ciertas limitaciones y era preciso revisarlo para que cumpliera los requisitos del examen crítico del Codex; y que una norma internacional quizás encajaría mejor si lo que se pretendía era comercializar el kava más allá de la región, a la Unión Europea, China, la India, África, etc. Se sugirió analizar más de cerca los tipos de productos que debían normalizarse teniendo en cuenta que la legislación de algunos países, si bien permitía utilizar el kava como alimento (consumido como una bebida) no permitía utilizarlo como ingrediente alimentario. También se sugirió estudiar si las organizaciones, como el International Kava Executive Council, podrían constituir un escenario mejor para elaborar esta norma.

115. Una delegación sugirió que el CCNASWP podría comprometerse a reunir los datos científicos necesarios, como los datos sobre consumo, y solicitar orientaciones a la FAO y la OMS sobre la idoneidad de tal información. Varias delegaciones señalaron que poseían datos adicionales para contribuir a este proceso.

116. El Representante de la OMS, en respuesta a las peticiones de los países de aclarar la aplicabilidad del informe de la OMS de 2007 sobre evaluación del riesgo de hepatotoxicidad de los productos de kava al kava como alimento, señalaron que dicho informe no analizaba la inocuidad del kava para uso alimentario, si no que examinaba las propiedades farmacológicas de diversas sustancias contenidas en el kava.

117. El Representante de la OMS, en nombre de la FAO y la OMS, siguió señalando la importancia crucial de este producto para la región y reconoció los problemas debatidos por el Comité Coordinador, como los aspectos de la evaluación de la inocuidad. En vista de estos factores, la FAO y la OMS, trabajando con los países insulares del Pacífico y otros países interesados, estarían dispuestas a ayudar en la revisión de los datos y la información actuales sobre la inocuidad del kava, inclusive en la determinación de la falta de datos. La delegación del Canadá expresó su disposición a respaldar dicha revisión.

¹² REP11/NASWP, párr. 95.

118. El Representante apuntó que antes de que pudiera emprenderse esta revisión, era necesario esclarecer la importancia del producto y su utilización como alimento. Asimismo, se señaló que la FAO y la OMS no podían comprometerse a ocuparse de la falta de datos determinada en ese momento y que había mecanismos que podrían utilizarse para hacerlo.

119. El Comité Coordinador indicó que no había dudas sobre el interés por elaborar una norma regional y colmar la falta de datos sobre la inocuidad del kava y preparar un documento sólido del proyecto para la nueva tarea que pudiera pasar el examen de la revisión crítica del Codex.

120. En respuesta a una petición del Comité Coordinador de esclarecer el apoyo que podrá prestarse para examinar los datos sobre inocuidad y los calendarios, el Representante de la FAO volvió a hacer hincapié en la necesidad de adoptar un planteamiento gradual en esta cuestión. El primer paso importante consistía en examinar los datos existentes sobre la inocuidad del kava como alimento, una vez se hubiera aclarado la importancia del producto. Ello facilitaría una mejor comprensión de la inocuidad del kava y determinaría la falta de datos que pudiera existir, pero no comprendería una evaluación toxicológica completa. Un posible plazo de preparación sería de entre seis y nueve meses y la información sobre los resultados podría estar disponible en la próxima reunión del CCNASWP. Los resultados de esta primera fase aportarían información sobre las medidas necesarias en el futuro.

Conclusión

121. El Comité Coordinador convino en centrarse en la propuesta de elaborar una norma regional para el kava como producto seco que puede utilizarse como bebida al mezclarlo con agua.

122. En relación con la inocuidad del kava, el Comité Coordinador aceptó el ofrecimiento de la FAO y la OMS de ayudar en las tareas siguientes:

- examinar la información científica existente sobre el kava como producto seco que puede utilizarse como bebida al mezclarlo con agua en el contexto de una evaluación sobre inocuidad;
- determinar la falta de datos (si existe) y sus consecuencias a la hora de realizar una evaluación sobre inocuidad.

123. El Comité Coordinador se mostró de acuerdo en crear un GTe, presidido por Vanuatu y abierto a todos los miembros de la región y los observadores, con el objeto de revisar el documento del proyecto en el que se propone una norma regional haciendo hincapié en lo siguiente:

- modificar el ámbito de aplicación y la utilización para limitarlo al kava como producto seco que puede utilizarse como bebida al mezclarlo con agua;
- actualizar los datos sobre comercio y producción que estén disponibles;
- reflexionar sobre el resultado del examen de los datos por parte de la FAO y la OMS en la sección correspondiente del documento del proyecto.

124. Asimismo, el Comité Coordinador señaló que se necesitaba la participación activa en el GTe de todos los miembros, así como de la FAO y la OMS.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA PARA LOS PRODUCTOS A BASE DE NONU (NONI) (Tema 7 del programa)¹³

125. La delegación de Tonga, encargada de presidir el GTe, presentó el documento de debate y recordó que anteriormente ya se había presentado una propuesta para elaborar una norma para el nonu (noni) en la novena reunión del CCNASWP, celebrada en 2006. Hizo hincapié en la importancia de elaborar una norma para el noni y señaló que el grupo de trabajo respaldaba en términos generales la elaboración de una norma regional y que uno de los miembros sugirió que se necesitaban más pruebas científicas sobre la inocuidad de los productos a base de noni.

126. Explicó que la inocuidad de los productos a base de noni se basaba en la dilatada historia de utilización en el Pacífico y que la norma abarcaría tres productos principales, a saber: i) el puré de fruto de noni; ii) los jugos fermentados de fruto de noni; iii) las hojas secas de noni. También se señaló que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESAs) había aprobado algunos productos a base de noni como productos alimenticios nuevos.

¹³ CX/NASWP 12/12/9.

127. El Comité Coordinador indicó que en la Sección 1.2 del documento del proyecto (anexo del documento CX/NASWP 12/12/9) se proporcionaba información sobre la inocuidad de los productos a base de noni, como la evaluación sobre inocuidad de 2006 de la AESA¹⁴.

128. Asimismo, Tonga explicó que la Polinesia Francesa era el principal productor de productos a base de noni (principalmente puré de fruto de noni) y que la norma contribuiría a aumentar la confianza del consumidor y el comercio.

129. Algunas delegaciones respaldaron la elaboración de una nueva norma para el noni, que era un producto importante en muchos países insulares del Pacífico y podría convertirse en un producto básico comercializable para ellos. Otras delegaciones opinaron que era prematuro examinar la propuesta de emprender una nueva tarea, puesto que el documento del proyecto no englobaba toda la información solicitada.

130. Una delegación expresó su preocupación con respecto a la inocuidad del noni e hizo referencia al escaso cumplimiento por parte de los consumidores que bebían más de 500 ml de jugo de noni al día del consejo formulado por el estudio francés de que no bebieran más de 30 ml/día. La delegación de Tonga aclaró que el consejo se dirigía a los consumidores de los países europeos y que el consumo en los países insulares del Pacífico era más elevado debido a su conocimiento del uso inocuo a largo plazo de los productos a base de noni.

131. En respuesta a las peticiones de asistencia científica, el Representante de la OMS, en nombre de la FAO y la OMS, aclaró que en vista de los recursos limitados, era necesario establecer un orden de prioridades y recordó a los países que la elaboración de los documentos del proyecto, especialmente la evaluación sobre inocuidad, era cometido de los países. En el caso del kava, la FAO y la OMS ofrecieron su ayuda en esta tarea dados los problemas que planteaba y ello también serviría como proceso de aprendizaje aplicable a la elaboración de otros documentos del proyecto.

132. El Comité Coordinador señaló que la OMS y la FAO podrían aportar directrices sobre la elaboración de documentos de proyecto para contribuir a este proceso.

133. En vista del interés de los países insulares del Pacífico por elaborar una norma regional para el noni, se sugirió aplicar un enfoque parecido al empleado en la norma para el kava y pensar en la posibilidad de normalizar un grupo más restringido de productos a base de noni. También se indicó que los países más experimentados de la región podrían prestar asistencia para mejorar el documento del proyecto de forma apropiada.

134. Después de haberlo debatido, el Comité Coordinador convino en restringir el ámbito de aplicación de la norma a los jugos fermentados de fruto de noni, que se producían y comercializaban principalmente en los países insulares del Pacífico. Se señaló que estos jugos de fruto de noni eran fermentados y, por tanto, quedaban fuera del campo de aplicación de la Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas (CODEX STAN 247-2005). Se apuntó que una vez se hubiera establecido la norma, el Comité Coordinador podría pensar en la posibilidad de ampliarla a otros tipos de productos a base de noni.

Conclusión

135. El Comité Coordinador se mostró de acuerdo en iniciar la nueva tarea de elaborar una norma regional para los jugos fermentados de noni y que Tonga, con la ayuda de Australia, revisaría el documento del proyecto del nuevo trabajo sobre la base del debate mencionado anteriormente con miras a presentarlo a la 68.ª reunión del Comité Ejecutivo por conducto de la Secretaría del Codex.

136. El Comité Coordinador acordó establecer un GTe, presidido por Tonga y abierto a todos los miembros de la región y los observadores, y que, a reserva de la aprobación de la nueva tarea por parte de la Comisión en su 36.º período de sesiones, preparara una propuesta de proyecto de norma regional para los jugos fermentados de noni, que se divulgaría en el Trámite 3 y se examinaría en su próxima reunión.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE EL PLANTEAMIENTO ARMONIZADO PARA LA INDICACIÓN DE LA FECHA DE CADUCIDAD Y CONSUMO PREFERENTE (Tema 8 del programa)¹⁵

137. La delegación de Nueva Zelanda presentó el documento CX/NASWP 12/12/10 y explicó que se había elaborado una propuesta de sistema armonizado para la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente en todo el Pacífico sobre la base de las respuestas al cuestionario enviado en diciembre de 2010 y las conclusiones de un taller celebrado en Samoa en mayo de 2011. El sistema

¹⁴ Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, 2006. *EFSA Journal*, 376, 1-12.

¹⁵ CX/NASWP 12/12/10.

propuesto y el documento de debate de refinaron de acuerdo con los debates mantenidos con los países insulares del Pacífico y las observaciones formuladas por la OMS.

138. En el documento de debate se exponían dos opciones que los países insulares del Pacífico podrían adoptar para avanzar la tarea en este ámbito:

- Opción 1: proponer una supervisión de la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente en todos los productos importados durante un período de tiempo determinado.
- Opción 2: proponer la puesta en marcha de un sistema armonizado de prueba para la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente durante un período de tiempo determinado.

139. La delegación también explicó que durante el proceso de elaboración del informe, Nueva Zelandia había presentado un documento de sesión¹⁶ en la 40.ª reunión del CCFL en el que se exponían las dificultades planteadas por la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente en los países insulares del Pacífico, y había propuesto la elaboración de un documento de debate en el que se esbozaran los posibles problemas suscitados por las disposiciones vigentes del Codex relacionadas con el indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente con el objeto de que se analizara en la 41.ª reunión del CCFL (Charlottetown, Isla del Príncipe Eduardo [Canadá], 14-17 de mayo de 2013).

140. La delegación recordó que las dos opciones descritas anteriormente se había estudiado durante el taller técnico de la FAO y la OMS, celebrado conjuntamente con la presente reunión (véase el documento de sesión CRD 3). Como resultado de los debates y la propuesta de nueva tarea para el CCFL, Nueva Zelandia recomendó aplicar un proceso de dos etapas en el que los países insulares del Pacífico participaran en: i) la propuesta de nueva tarea para el CCFL sobre indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente; ii) el seguimiento mencionado en el Opción 1.

141. Los datos recopilados en este seguimiento reforzarían la información y las pruebas del documento del CCFL, y ayudarían a garantizar que los problemas de los países insulares del Pacífico se abordaran en la labor del CCFL. Asimismo, se señaló que ello constituiría un sistema mejor debido a la escasez de recursos disponibles en la región y que la participación de los países insulares del Pacífico en el proceso del CCFL garantizaría que los problemas a los que se enfrentan estos países se atendieran en las revisiones de los textos del Codex vigentes relacionados con la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente.

142. Nueva Zelandia reconoció la necesidad de trabajar para crear un sistema normalizado de seguimiento y se ofreció para ayudar a coordinar las decisiones sobre las necesidades de datos y la elaboración de instrumentos para recopilarlos y presentarlos de forma normalizada.

143. El Comité Coordinador acogió con agrado el ofrecimiento de Nueva Zelandia de coordinar la recopilación de los datos de los países insulares del Pacífico como la fecha de llegada de los envíos, el tipo de indicación de fecha, el tipo de producto, el país de origen y si el producto es fresco o congelado en el momento de la importación. Varias delegaciones de países insulares del Pacífico confirmaron que algunos datos ya estaban disponibles y podían recopilarse; a este respecto, se consideró de utilidad que Nueva Zelandia confeccionara, en colaboración con las partes interesadas, una plantilla para garantizar la aplicación de un enfoque normalizado a la recopilación de datos.

144. El Comité Coordinador se mostró de acuerdo en que Nueva Zelandia, encargada de preparar un documento de debate del CCFL sobre indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente, reflejara los datos de los países insulares del Pacífico, que constituirían una parte importante de la base empírica y la información sobre los problemas específicos a los que se enfrentan los países insulares del Pacífico, y que justifican la necesidad de que el Codex trabaje en este ámbito. El Comité Coordinador señaló que abordar la cuestión de la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente era un ámbito muy importante del trabajo para los países insulares del Pacífico.

145. Para respaldar la elaboración de este documento, Nueva Zelandia aconsejó que se estuviera en estrecho contacto por correo electrónico con los países de la región, la FAO y la OMS. El Comité Coordinador planteó asuntos importantes que deberían quedar reflejados en el documento de debate, como las prácticas injustas en el comercio de alimentos (productos que llegan al punto de importación cerca o después de la fecha de caducidad marcada), al planificar los datos que deberían recopilarse atendiendo al propósito principal de proponer esta nueva tarea en el CCFL, y con vistas a garantizar que la recopilación de datos aporta un resumen nítido de la situación, incluido el cálculo del porcentaje total de productos con defectos relacionados con el marcado de la fecha.

¹⁶ Propuesta de elaborar un documento de debate para revisar las directrices del Codex relacionadas con la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente ftp://ftp.fao.org/codex/Meetings/CCFL/ccfl40/crd/fl40_CRD-5_NZ.doc (disponible solo en inglés).

Conclusión

146. El Comité Coordinador convino en suspender el examen de este documento de debate y señaló que se incluiría una actualización del estado del debate del CCFL sobre este asunto en el documento de las cuestiones remitidas, preparado por la Secretaría del Codex.

CUESTIONES IMPORTANTES PARA LA REGIÓN (Tema 9 del programa)¹⁷

147. La delegación de Papua Nueva Guinea, en calidad de Coordinador Regional, presentó el documento CX/NASWP 12/12/11, en el que se determinaban diversas cuestiones de interés para la región, como por ejemplo la elaboración de un marco regional de análisis de riesgos (necesidad de desarrollo de la capacidad en diversos ámbitos relacionados con el análisis de riesgos y ayuda para generar datos y actualizar información sobre el consumo de alimentos); los piensos (necesidad de garantizar que los piensos sean de buena calidad, acceso a la información sobre la composición de los piensos y capacitación en materia de producción y formulación de piensos); los equipos de análisis (disponibilidad de equipos listos para usar para realizar análisis, p. ej., del suelo o de la calidad y la inocuidad de los alimentos); y el etiquetado de los alimentos (etiquetado apropiado en un idioma que pueda entenderse en los países donde el alimento importa y se vende).

148. En respuesta a la petición del Coordinador Regional de determinar otros problemas, una delegación apuntó que el desarrollo de la capacidad era una prioridad para numerosos países, los cuales, debido a la falta de medios financieros, no tenían la posibilidad de garantizar la sostenibilidad de sus programas de desarrollo de la capacidad. El Representante de la OMS recordó que en el taller técnico de la FAO y la OMS, celebrado conjuntamente con la presente reunión del CCNASWP, se había determinado, por un lado, una serie de cuestiones de interés para los países insulares del Pacífico, como p. ej., las iniciativas relativas a la prevención y el control de las ENT relacionadas con la alimentación y las carencias de vitaminas y minerales, incluida la elaboración de normas y el desarrollo de la capacidad de aplicación en el ámbito del cumplimiento de la legislación, y por otro, las iniciativas relativas a la educación y el cambio de conducta del consumidor con el fin de prevenir las ENT relacionadas con la alimentación y las carencias de micronutrientes (véase el documento de sesión CRD 3). Asimismo, el Representante señaló la importancia de los cambios de conducta en relación con las ENT relacionadas con la alimentación y las carencias de vitaminas y minerales.

PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y LAS CARENCIAS DE MICRONUTRIENTES EN LA REGIÓN DEL CCNASWP (Tema 10 del programa)¹⁸

149. El Representante de la FAO, en nombre de la FAO y la OMS, presentó el documento CX/NASWP 12/12/12 sobre prevención y control de las ENT relacionadas con la alimentación y las carencias de vitaminas y minerales. Señaló que las ENT seguían planteando un peligro de salud pública en la mayoría de los países insulares del Pacífico y afectaban al desarrollo económico y social de la región. El Representante apuntó que la regulación de los alimentos se consideraba un instrumento clave de política para influir en la composición de los alimentos y el etiquetado y la exposición a factores de riesgo para las ENT relacionados con la alimentación como las grasas, el sodio, los azúcares; y para abordar las carencias de vitaminas y minerales.

150. El Comité Coordinador señaló la importancia de las ENT y las carencias de vitaminas y minerales en la región. Con respecto a las recomendaciones contenidas en el documento, los debates se centraron en lo que el CCNASWP podría hacer para ocuparse de las ENT relacionadas con la alimentación y las carencias de vitaminas y minerales en la región, en particular en relación con la labor del CCFL y el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU).

Conclusión

151. Al reflexionar sobre cómo este foro había conseguido empezar a trabajar en el Codex sobre la cuestión de la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente tras el taller de la FAO y la OMS celebrado conjuntamente con la 11.ª reunión del CCNASWP, el Comité Coordinador se mostró de acuerdo en que debería aplicarse un planteamiento parecido para comenzar las actividades regionales sobre las ENT relacionadas con la alimentación y las carencias de vitaminas y minerales, cuando procediera, y que el CCNASWP debería utilizarse para facilitar tales planteamientos.

152. Asimismo, el Comité Coordinador convino en que era necesario respaldar los esfuerzos normativos de etiquetado encaminados a atender las ENT con iniciativas apropiadas de educación y cambio del comportamiento, e incluirlos como parte de un planteamiento más amplio de medidas complementarias.

¹⁷ CX/NASWP 12/12/2011.

¹⁸ CX/NASWP 12/12/2012.

Dichas iniciativas podrían beneficiarse de un enfoque combinado y armonizado en todo el Pacífico. Además de su función de mecanismo de intercambio de información y foro de debate, el CCNASWP podría ayudar atendiendo a las cuestiones normativas relacionadas con el control de las ENT y las carencias de vitaminas y minerales en versiones futuras de la carta circular o el nuevo Plan estratégico del CCNASWP.

NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR (Tema 11 del programa)¹⁹

153. En relación a la propuesta de la delegación de los Estados Federados de Micronesia, respaldada por las Islas Salomón y Nauru, el Comité Coordinador acordó unánimemente recomendar a la Comisión en su 36.º período de sesiones que se volviera a nombrar a Papua Nueva Guinea para un segundo mandato como Coordinador Regional para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental. La delegación de Papua Nueva Guinea agradeció a todos los países el apoyo mostrado y aceptó la designación.

OTROS ASUNTOS (Tema 12 del programa)

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA PARA LAS NUECES DE NANGAI (Tema 12a del programa)²⁰

154. La delegación de Papua Nueva Guinea presentó el documento CX/NASWP 12/12/14 y explicó la naturaleza de la nuez de Nangai y su importancia para los países insulares del Pacífico.

155. Las delegaciones, al señalar que podría ser necesario trabajar en este asunto, opinaban que era prematuro proponer una nueva tarea sobre las nueces de Nangai porque el documento no contenía un documento del proyecto; faltaban datos e información esenciales, como los datos de comercio, los problemas de inocuidad alimentaria o los obstáculos para el comercio; y el documento de debate se había presentado demasiado tarde para que los miembros pudieran consultar con las partes interesadas.

156. Las delegaciones señalaron que el Comité Coordinador debería dar preferencia a su labor para utilizar sus recursos limitados con eficiencia y eficacia, que debería estudiarse un mecanismo para recopilar información y conceder prioridad a la propuesta de nueva tarea, y que una norma internacional podría ser más apropiada que una norma regional, puesto que la nuez de Nangai se producía en otras regiones, como Asia y África.

157. A fin de avanzar, una delegación propuso que el CCNASWP sopesara elaborar una lista de prioridades de los productos de la región que se beneficiarían de la elaboración de una norma regional. El Coordinador Regional podría recopilar información de los miembros para determinar el producto y el problema asociado de inocuidad alimentaria o comercio que abordaría una norma regional. En la próxima reunión del CCNASWP se podrían debatir los problemas y obtener una lista de prioridades para la elaboración de normas regionales. Ello facilitaría la labor del Comité Coordinador y abordaría el problema de presentar las propuestas de los nuevos trabajos al CCNASWP con poco preaviso.

158. El Comité Coordinador señaló que el manual de procedimiento²¹ contenía secciones sobre: las propuestas para emprender nuevos trabajos o revisar una norma, los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos y las directrices sobre la aplicación de los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos, que aporta orientaciones e información de utilidad para elaborar los documentos del proyecto para la nueva tarea.

159. El Representante de la FAO reiteró que la FAO y la OMS podrían abordar la necesidad de que el desarrollo de la capacidad en materia de preparación de los documentos del proyecto se ajustara a lo establecido en el manual de procedimiento del Codex. Serán de utilidad las experiencias de los países en la región de NASWP, incluidos Australia y Canadá, extraídas de la revisión del documento de debate y el documento del proyecto sobre el noni (a través de la experiencia de tutoría).

Conclusión

160. El Comité Coordinador se mostró de acuerdo en que Papua Nueva Guinea, como Coordinador Regional, recopilara información de los miembros para determinar los productos y los problemas asociados de inocuidad alimentaria o comercio que abordaría una norma regional, y elaborar un mecanismo para establecer un orden de prioridades entre los trabajos de posible interés para la región, para analizarlo en la próxima reunión del CCNASWP.

¹⁹ CX/NASWP 12/12/2013.

²⁰ CX/NASWP 12/12/2014.

²¹ [ftp://ftp.fao.org/codex/Publications/ProcManuals/Manual_20s.pdf](http://ftp.fao.org/codex/Publications/ProcManuals/Manual_20s.pdf).

Información sobre el bioenriquecimiento mediante el mejoramiento genético convencional

161. El Comité Coordinador tomó nota de la información proporcionada por el observador del IFPRI sobre el bioenriquecimiento mediante mejoramiento genético convencional. La delegación de Kiribati aportó información adicional sobre los efectos del bioenriquecimiento mediante mejoramiento genético convencional, de lo que se informaba en la publicación *Journal of Nutrition*²². Una delegación pidió aclaraciones sobre si el CCFL necesitaría reflexionar sobre el bioenriquecimiento en relación con las normas existentes o si guardaba relación con los trabajos emprendidos en el CCNFSDU sobre adición de nutrientes a los alimentos. El observador del IFPRI señaló que el IFPRI podía preparar un documento de debate sobre el bioenriquecimiento mediante mejoramiento genético convencional en el que se determinarían los problemas de etiquetado relacionados con los alimentos elaborados y que se distribuiría un documento de sesión titulado *The biofortification of staple food crops with essential vitamins and minerals by conventional breeding* (El bioenriquecimiento de los cultivos de alimentos básicos con vitaminas y minerales esenciales mediante mejoramiento genético convencional) en la 34.ª reunión del CCNFSDU.

FECHA Y LUGAR DE LA SIGUIENTE REUNIÓN DEL COMITÉ (Tema 13 del programa)

162. Se informó al Comité Coordinador de que su 13.ª reunión se celebraría dentro de dos años aproximadamente y que se comunicarían más detalles al respecto a los Estados miembros después que la Comisión nombrara el Coordinador en su 36.º período de sesiones.

²² *Introduction of beta-Carotene-Rich Orange Sweet Potato in Rural Uganda Results in Increased Vitamin A Intakes among Children and Women and Improved Vitamin A Status among Children*, Primera publicación antes de la versión impresa: 8 de agosto de 2012 como declaración de intención: 10:3945/jn.111.151829.

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

ASUNTO	TRÁMITE	ENCOMENDADO A:	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (REP13/NASWP)
Documento de debate sobre la elaboración de una norma para los jugos fermentados de noni	1, 2 y 3	36. ^a reunión del CAC y GTe presidido por Tonga 13. ^a reunión del CCNASWP	párrs. 135 y 136
Estado de aplicación del Plan estratégico del CCNASWP para 2008-2013	-	El Coordinador GTp presidido por el Coordinador 13. ^a reunión del CCNASWP	párrs. 105 y 108
Proyecto de Plan estratégico del CCNASWP para 2014-19	-	GTe y GTp presididos por el Coordinador 13. ^a reunión del CCNASWP	párrs. 107 y 108
Documento de debate sobre la elaboración de una norma regional para los productos a base de kava que pueden utilizarse como bebida si se mezclan con agua	-	GTe presidido por Vanuatu 13. ^a reunión del CCNASWP	párrs. 121-123
Documento de debate sobre los productos de la región que pueden abordarse con normas regionales y el mecanismo para establecer un orden de prioridades entre ellos		El Coordinador 13. ^a reunión del CCNASWP	párr. 160

Apéndice I

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

Chairperson:
Président:
Presidente:

Dr Vele Pat ILA'AVA
Secretary Department of Agriculture and Livestock
P. O. Box 2033
Konedobu, Port Moresby. National Capital District
Tel: +675 321 3302
Fax: +675 321 2236
Email: vele_success@yahoo.com.au

AUSTRALIA / AUSTRALIE**Ms Ann BACKHOUSE**

Director, Codex International Standards
Department of Agriculture, Fisheries & Forestry
Tel: +612 6272 5692
GPO Box 858 Canberra ACT 2601
AUSTRALIA
Fax: +612 6272 4389
Email: ann.backhouse@daff.gov.au

CANADA/ CANADÁ**Mr Allan McCARVILLE**

A/Manager, International, Interagency and Intergovernmental
Affairs/ Deputy Codex Contact Point for Canada
Food Directorate
Health Canada
251 Sir Frederick Banting Driveway
Ottawa, Ontario, CANADA
K1A 0K9
Tel: +1 613 941 4616
Fax: +1 613 941 3537
Email: allan.mccarville@hc-sc.gc.ca

Dr Samuel GODEFROY

Director Generals
Food Directorate,
Health CANADA
251 Sir Fredrick Banting Driveway
Ottawa, Ontario, K1A 0K9
Tel: +613 957 1821
Fax: +613 954 4674
Email: Samuel.godefroy@hc-sc.gc.ca

COOK ISLANDS/ ÎLES COOK/ ISLAS COOK**Dr Rangī FARIU**

Director of Community Health Services
Ministry of Health
Rarotonga, COOK ISLANDS
Tel: +682 29 110
Email: r.fariu@health.gov.ck

Mr Pavai TARAMAI

Deputy Director, Biosecurity Service
Ministry of Agriculture
PO Box 96
Rarotonga, COOK ISLANDS
Tel: +682 28 711
Fax: +682 21 881
Email: biosecurity@agriculture.gov.ck

**MICRONESIA(FEDERATED STATES OF)/
MICRONÉSIE(ÉTATS FÉDÉRÉS DE)/
MICRONESIA(ESTADOS FEDERADOS DE)**

Mr Moses PRETRICK

Environmental Health Coordinator
Environmental Health & Preparedness Unit
Division of Health Services
FSM Dept. of Health & Social Affairs
PO Box PS-70
Palikir, Pohnpei FM 96941
FEDERATED STATES OF MICRONESIA
Tel: +691 320 8300
Fax: +691 320 8460
Email: mpretrick@fsmhealth.fm

Mr John P. WICHEP

Plant & Animal Quarantine Specialist
FSM Department of Resources & Development
P. O. Box PS-12
Palikir, Pohnpei FM 96941
Palikir, Pohnpei,
FEDERATED STATES OF MICRONESIA
Tel: +691 320 5133 2646
Fax: +691 320 5854
Email: jwichep@fsmrd.fm

FIJI**Mrs Miliakere NAWAIKULA**

Director Research
Department of Agriculture, Ministry of Primary Industry
Koronivia Research Station, P.O. Box 77
Nausori
FIJI
Tel: +679 347 7738
Fax: +679 347 7546
Email: miliakere.nawaikula@govnet.gov.fj

Mr Samuela BOLALAILAI

Acting Head of Food Unit
Ministry of Health
P. O. Box 2223
Government Buildings
Suva, FIJI
Tel: +679 330 6177
Fax: +679 333 1434
Email: samuela.bolalailai@health.gov.fj

KIRIBATI**Ms Nautonga ANTEREA**

Senior Agricultural Officer
Agriculture and Livestock Development
P. O. Box 267, Bikenibeu
Tarawa, KIRIBATI
Tel: +686 28 108
Fax: +686 28 121
Email: mamaraua@gmail.com

Dr Kenneth TABUTOA

Deputy of Public Health
Tungaru Central Hospital
P. O. Box 268 Bikenibeu
Tarawa, KIRIBATI
Tel : +686 28 100
Fax : +686 28 152
Email : drken.mhms@gmail.com

NAURU**Mr Vincent SCOTTY**

Food Inspector
Nauru Department of Health
Tel: +674 556 8756
Email: vincent.scotty@nauru.gov.nr

**NEW ZEALAND/ NOUVELLE-ZÉLANDE
NUEVA ZELANDIA****Mr Raj RAJASEKAR**

Senior Manager Codex
Ministry for Primary Industries
Pastoral House
25 The Terrace
Wellington
6011
NEW ZEALAND
Tel: +64 (4) 894 2576
Email: Raj.rajasekar@mpi.govt.nz

Ms Phillippa HAWTHORNE

Senior Advisor (Labelling and Composition), Food Science
Science and Risk Assessments, Standards
Ministry for Primary Industries
Pastoral House 25, The Tarrace
P. O. Box 2526
Wellington, NEW ZEALAND
Tel: +644 894 2514
Email: phillippa.hawthorne@mpi.govt.nz

**PAPUA NEW GUINEA/
PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE/
PAPUA NUEVA GUINEA****Mr Pascoe KASE**

Secretary for Department of Health
National Department of Health
P. O. Box 807, Waigani, NCD
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 301 3601
Fax: +675 301 3601
Email: pascoe_kase@health.gov.pg

Mr Peter CORBETT

Laboratory Manager
PNG National Agricultural Research Institute
P. O. Box 8277, Boroko, NCD
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 321 2690
Fax: +675 320 2411
Email: peter.corbett@nari.org.pg

Mr Terry DANIEL

Executive Officer – Food Sanitation Council Secretariat
Department of Health
P. O. Box 807, Waigani, NCD
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 301 3713
Fax: +675 301 3601
Email: terry_daniel@health.gov.pg

Mr Michael Wakan AREKE

Acting Manager – Compliance
National Agriculture Quarantine and Inspection Authority
P. O. Box 741
NCD 121
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 311 2100 / +675 7642 0316
Fax: +675 325 1674
Email: areke.michael12@gmail.com

Mr Pati PYALE

Senior Trade Officer
Department of Foreign Affairs & Trade
P. O. Box 422, Waigani, NCD
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 323 0548/ +675 7199 2050
Fax: +675 325 4886
Email: pp.pngtrap@gmail.com

Mr. Emmanuel AURU

Legal Officer
Independent Consumers and Competition Commission
1st Floor Garden City
P. O. Box 6394, Boroko, NCD
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 325 2144
Fax: +675 325 3980
Email: eauru@iccc.gov.pg

Mr Ganei AGODOP

Director Economic Sector
Madang Provincial Administration
P. O. Box 376, Madang 511
Madang, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 422 1029/ +675 7175 6307/ +675 7698 8169
Fax: +675 422 1029/ +675 422 1182/ +675 422 3371
Email: gagodop@datec.net.pg/ economad@online.net.pg

Mr Benzamin ZAIRO

Senior Scientist/ Engineer
National Institute of Standards and Industrial Technology
P. O. Box 3042, Boroko, NCD
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 323 1852
Fax: +675 325 8793
Email: Benzamin.zairo@nisit.gov.pg/ bzairo@gmail.com

Ms Veronica Talis GRAUT

Audit and Certification Unit
National Fisheries Authority
P. O. Box 514
Madang 511
PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 422 0399/ +675 422 1431
Fax: +675 422 0390
Email: Vgraut@fisheries.gov.pg/ vtgruat@telinet.com.pg/
veronica_talis.graut@yahoo.com

Ms Madrias Legas

Environmental Health Officer
National Capital District Commission
P. O. Box 7270, Boroko
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 325 4711/ +675 323 3212

Ms Rebecca NONE

Manager Policy & Planning
Fresh Produce Development Agency
P. O. Box 958, Goroka
Eastern Highlands Province, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 532 3356
Fax: +675 532 3357
Email: none_kama@yahoo.com.au

Mrs Sogoing DENANO

Lecturer
Department of Applied Sciences, PNG University of Technology
C/-Applied Sciences Department
PNG University of Technology
Private Mail Bag Services
UNITECH Lae, Morobe Province
Lae, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 473 4551/ +675 473 4559
Fax: +675 473 7667
Email: sdenano@appsci.unitech.ac.pg

Mrs Rose KAVANAMUR

Manager
Environmental Health
Department of Health
P. O. Box 807
Waigani, NCD
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 301 3705
Fax: +675 301 3604
Email: rose_kavanamur@health.gov.pg

Ms Michelle KAISAPI

HACCP Supervisor
Paradise Foods Limited
P. O. Box 1624, Boroko, NCD
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 325 0000
Fax: +675 325 0785
Email: haccp@paradisefoods.com.pg

Mr Aaron GWAMATAE

Program Officer
Food Safety and Quarantine
National Department of Health
P. O. Box 807, Waigani
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 301 3705
Fax: +675 301 3604
Email: aaron_gwamatae@health.gov.pg

Mr Humeu Maru

Chief Executive Officer
PNG Rubber Board
P. O. Box 700, NCD
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 7111 0101
Email: hmaru315@gmail.com

SAMOA**Ms Iulia PETELO**

Codex Contact Point
Ministry of Commerce, Industry & Labour
PO Box 862
Level IV, ACC Building
Apia, SAMOA
Tel: +685 20441
Fax: +685 20443
Email: iulia.petelo@mcil.gov.ws or codex.samoa@mcil.gov.ws

Mr Pelenato FONOTI

Assistant Chief Executive Officer
Ministry of Agriculture and Fisheries
P. O. Box 1874
Apia, SAMOA
Tel: +685 20 924
Fax: +685 20 103
Email: aceo@samoaquarantine.gov.ws

Mr Sinei FILI

Principal Environmental Health Officer
Ministry of Health
P. O. Box 2268
Apia, SAMOA
Tel: +685 68 100/ +685 760 1688
Email: sineif@health.gov.ws

**SOLOMON ISLANDS/ ÎLES SALOMON/
ISLAS SALOMON****Ms Ethel Lano MAPOLU**

Chief Health Inspector – Codex Contact Point
National Food Safety, Inspection & Certification Unit
Environmental Health Division, MHMS
PO Box 349 ; Honiara, SOLOMON ISLANDS
Tel: +677 28 166/ +677 758 2745
Fax: +677 28 166
Email: emapolu@moh.gov.sb/ elano56@gmail.com

Mr Mark ARIMALANGA

Senior Health Inspector
National Food Safety
Environment Health Division, MHMS
PO Box 349; Honiara; SOLOMON ISLANDS
Tel: +677 28 166/ +677 747 5923
Fax: +677 28 166
Email: marimalanga@moh.gov.sb

Mr James KAMALIGE

Senior Research Officer
Ministry of Agriculture and Livestock
Research Dept, PO Box G13
Honiara, SOLOMON ISLANDS
Tel: +677 28 166
Fax: +677 28 166
Email: jnkamalige@gmail.com

TONGA**Dr Viliami Toalei MANU**

Deputy Director
Ministry of Agriculture and Food, Forests and Fisheries
Vuna Rd, Queen Salote Wharf
PO Box 14
Nuku'alofa, TONGA
Tel: +676 23 038
Fax: +676 23 093
Email: mafsoils@kalianet.to

Mr Niutupu'ivaha FAKAKOVIAETAU

Supervising Public Health Inspector
Environmental Health Section
Ministry of Health
P. O. Box 59
Nuku'alofa, TONGA
Tel: + 676 23 200/ Ext: 338
Email: niu.fakakovikaetau@gmail.com

**UNITED STATES OF AMERICA/ ÉTATS-UNIS
D'AMÉRIQUE/ ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA****Ms Marie MARATOS**

International Issues Analyst
US Department of Agriculture
1400 Independence Ave, SW
Room 4865
Washington, DC 20250, USA
Tel: +1 202 690 4795
Fax: +1 202 720 3157
Email: marie.maratos@fsis.usda.gov

VANUATU**Mr Marokon ALILEE**

Director General
Ministry of Trade
PMB 9056
Port Vila, VANUATU
Tel: +678 25 674
Fax: +678 25 677
Email: malilee@vanuatu.gov.vu

Ms Emily TUMUKON

Codex Contact Point
Food Technology Development Centre – Analytical Unit
Ministry of Trade, Industry and Tourism
PMB 9056
Port Vila, VANUATU
Tel : +678 25 978
Email : etumukon@vanuatu.gov.vu / vccp@vanuatu.gov.vu

Ms Tina SOAKI-LA'AU

Laboratory Technician
Food Technology Development Centre – Analytical Unit
Ministry of Trade, Industry and Tourism
PMB 9056
Port Vila, VANUATU
Tel: +678 25 978
Email: tsoaki@vanuatu.gov.vu

Mr David MALAKAY

Compliance Officer
Environment Health Standards and Inspection Unit
Public Health Department
Ministry of Health
PMB 9009
Port Vila, VANUATU
Tel: +678 22 512
Email: drmalakay@vanuatu.gov.vu

Mr Baigeorge SWUA

Plant Protection Officer
Department of Livestock and Quarantine Services
Ministry of Agriculture, Quarantine, Fisheries and Forestry
Private Mail Bag 9095
Port Vila, VANUATU
Tel : +678 23 519
Fax : +678 23 185
Email : bswua@vanuatu.gov.vu / bswua@yahoo.co.uk

Mr Tekon Timothy TUMUKON

National Market Access Coordinator
Pacific Horticulture & Agricultural Market Access Program
PMB 9040
Port Vila, VANUATU
Tel : +678 25 229
Email : t.tumukon@phama.biz/ tumukontt@gmail.com

**OBSERVER COUNTRIES/ PAÍSES OBSERVADORES/
PAYS OBSERVATEURS**

INDIA /INDE**Mr Ram Kumar MENON**

Executive Director
World Spice Organisation
Sugandha Bhavan
Spices Board
Palarivattom.
P. O Cochin – 25
Kerala, INDIA
Tel: +91 0989 5012960
Fax: +91 0484 2331429
Email: ramkumar55@gmail.com

JAPAN /JAPON/ JAPÓN**Dr Yayoi TSUJIYAMA**

Director for International Affairs
Food Safety and Consumer Policy Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyodaku
100 8950
Tokyo, JAPAN
Tel: +81 3 3502 8732
Fax: +81 3 3507 4232
Email: yayoi_tsujiyama@nm.maff.go.jp

Mr Yoshiaki FUSE

Associate Director for International Affairs
Food Safety and Consumer Policy Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyodaku
100 8950
Tokyo, JAPAN
Tel: +81 3 3502 8732
Fax: +81 3 3502 4232
Email: yoshiaki_fuse@nm.maff.go.jp

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS/ ORGANISATIONS NON-
GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES/
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NON
GUBERNAMENTALES**

IFAH (International Federation for Animal Health)**Mr Kim AGNEW**

Regional Regulatory Manager
Elanco Animal Health
112 Wharf Road,
West Ryde, Sydney
2114
Sydney, AUSTRALIA
Tel: +612 9878 7715
Email: Kagnew@elanco.com

IFPRI (International Food Policy Research Institute)**Dr Anne MACKENZIE**

Standards Advisor
International Food Policy Research Institute (IFPRI)
2033 K Street, NW
Washington, DC
20006
Washington, UNITED STATES OF AMERICA
Tel: + 1 613 692 0211
Fax: +1 613 692 6020
Email: amackenzie@rogers.com

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS/
ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES
INTERNATIONALES/ ORGANIZACIONES
GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES**

**FOOD AND AGRICULTURAL ORGANIZATION –
ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR
L'ALIMENTATION E L'AGRICULTURE – ORGANIZACIÓN
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y
LA AGRICULTURA (FAO)**

Mr Dirk SCHULZ

Food and Nutrition Officer
FAO Sub-Regional Office for the Pacific (SAP)
Apia, SAMOA
Tel: +685 22127
Fax: +685 22 126
Email: dirk.schulz@fao.org

Ms Mary KENNY

Food Safety and Quality Officer
Food Safety and Quality Unit (AGND)
Food and Agriculture Organization of the United Nations
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
ITALY
Tel: +3906 5705 3653
Fax: +3906 5705 4593
Email: Mary.Kenny@fao.org

**WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO) -
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS) -
ORGANIZACIÓN MONDIAL DE LA SALUD (OMS)**

Ms Jenny BISHOP

Technical Officer in Food Safety
and Acting Technical Team Leader
World Health Organization
Regional Office in the Western Pacific
P. O. Box 2932
1000 Manila
Philippines, MANILA
Tel: +632 528 9862 Fax: +632 521 1036/ +632 526 0279
email: bishop@wpro.who.int

SECRETARIATS – SECRÉTARIATS- SECRETARÍAS

**CODEX SECRETARIAT - CODEX SECRÉTARIAT - CODEX
SECRETARÍA**

Ms Annamaria BRUNO

Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale Delle Terme di Caracalla
00153 Rome, ITALY
Tel: +39 06570 53283
Email: annamaria.bruno@fao.org

Dr Hidetaka KOBAYASHI

Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale Delle Terme di Caracalla
00153 Rome, ITALY
Tel: +39 06 570 53218
Email: hidetaka.kobayashi@fao.org

**PAPUA NEW GUINEAN SECRETARIAT - CODEX
SECRÉTARIAT DE LA PAPUA NOUVELLE GUINÉE-
SECRETARÍA DE LA PAPUA NUEVA GUINEA**

Mr Ian ONAGA

Director, Science and Technology Branch
Provincial Agricultural Technical Services (PATS) Division
Department of Agriculture and Livestock
P. O. Box 2141
Boroko, NCD
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 7262 2590
Email: ianonaga@gmail.com/ ianonaga@dal.gov.pg

Mr Elias TAIA

Codex Contact Point and Program Manager
Provincial Agricultural Technical Services (PATS) Division
Department of Agriculture and Livestock
Science & Technology Branch
PO Box 2141, Boroko, NCD
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 341 8839/ +675 7188 3510
Email: codexcontactpoint.png@gmail.com/
elaistaia@dal.gov.pg

Ms Daphne ONAGA

Senior Nutrition & Production Officer
Provincial Agricultural Technical Services (PATS) Division
Department of Agriculture & Livestock
Science & Technology Branch
PO Box 2141, Boroko, NCD
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 341 8839/ +675 7360 8850
Email: daphneonaga@gmail.com/ daphneonaga@dal.gov.pg

Ms Geno GENO

Senior Monitoring & Evaluation
Provincial Agricultural Technical Services (PATS) Division
Department of Agriculture & Livestock
Science & Technology Branch
P. O. Box 2141, Boroko, NCD
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 341 8839/ +675 7123 5717
Email: ggeno83@gmail.com/ genogeno@dal.gov.pg

Mr Elias JOHN

Codex IT & Library Officer
Provincial Agricultural Technical Services (PATS) Division
Department of Agriculture & Livestock
Science & Technology Branch
P. O. Box 2141, Boroko, NCD
Port Moresby, PAPUA NEW GUINEA
Tel: +675 7203 8189/ +675 341 8839
Email: john.elias49@yahoo.com/ eliasjohn@dal.gov.pg